



Municipio de Ecatepec de Morelos





CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN | 201 |
| CUMPLIMIENTO FINANCIERO | 204 |
| EVALUACIÓN DE PROGRAMAS | 269 |
| RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 303 |

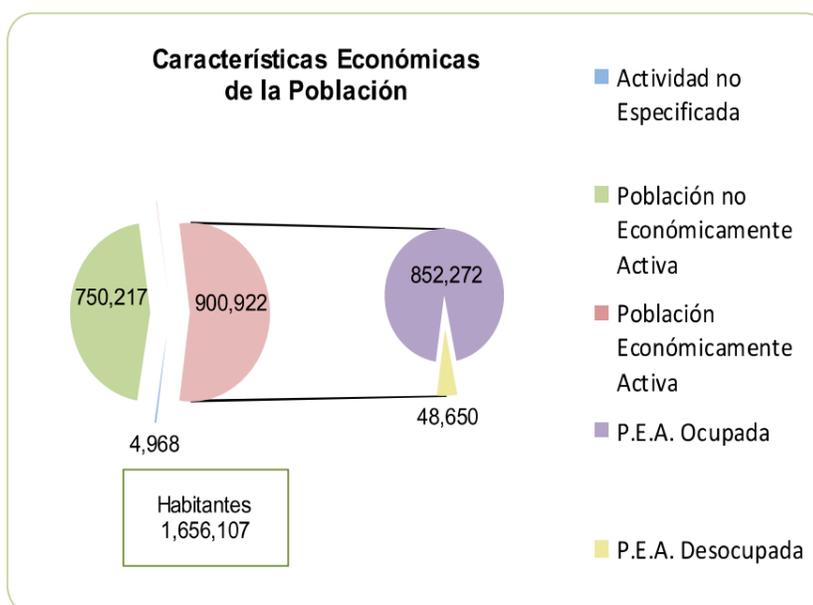


PRESENTACIÓN

El municipio de Ecatepec de Morelos se establece el 13 de Octubre de 1877.

Características Económicas de la Población

| | |
|---|-----------|
| Núm. Habitantes | 1,656,107 |
| Población Económicamente Activa: | 900,922 |
| Ocupada | 852,272 |
| Desocupada | 48,650 |
| Población no Económicamente Activa | 750,217 |
| Población con Actividad no Especificada | 4,968 |
| Población en Pobreza Extrema: | 107,023 |
| Ingreso Per-Cápita | 2,410.1 |
| Deuda Per-Cápita | 687.8 |
| Índice de rezago social | -1.36873 |
| Grado de marginación | Muy Bajo |



Distribución Territorial

| | |
|--|-----------|
| Densidad de población (hab./km²): | 10,383.1 |
| Total de localidades: | 4 |
| Localidades con mayor población: | |
| Ecatepec de Morelos | 1,655,015 |
| Mesa de los Leones | 578 |
| Tierra Blanca Segunda Sección (Ejido Ecatepec) | 480 |



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 25,322

Hay 25,322 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 2% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 110

Menos del 1% de las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena no hablan español.

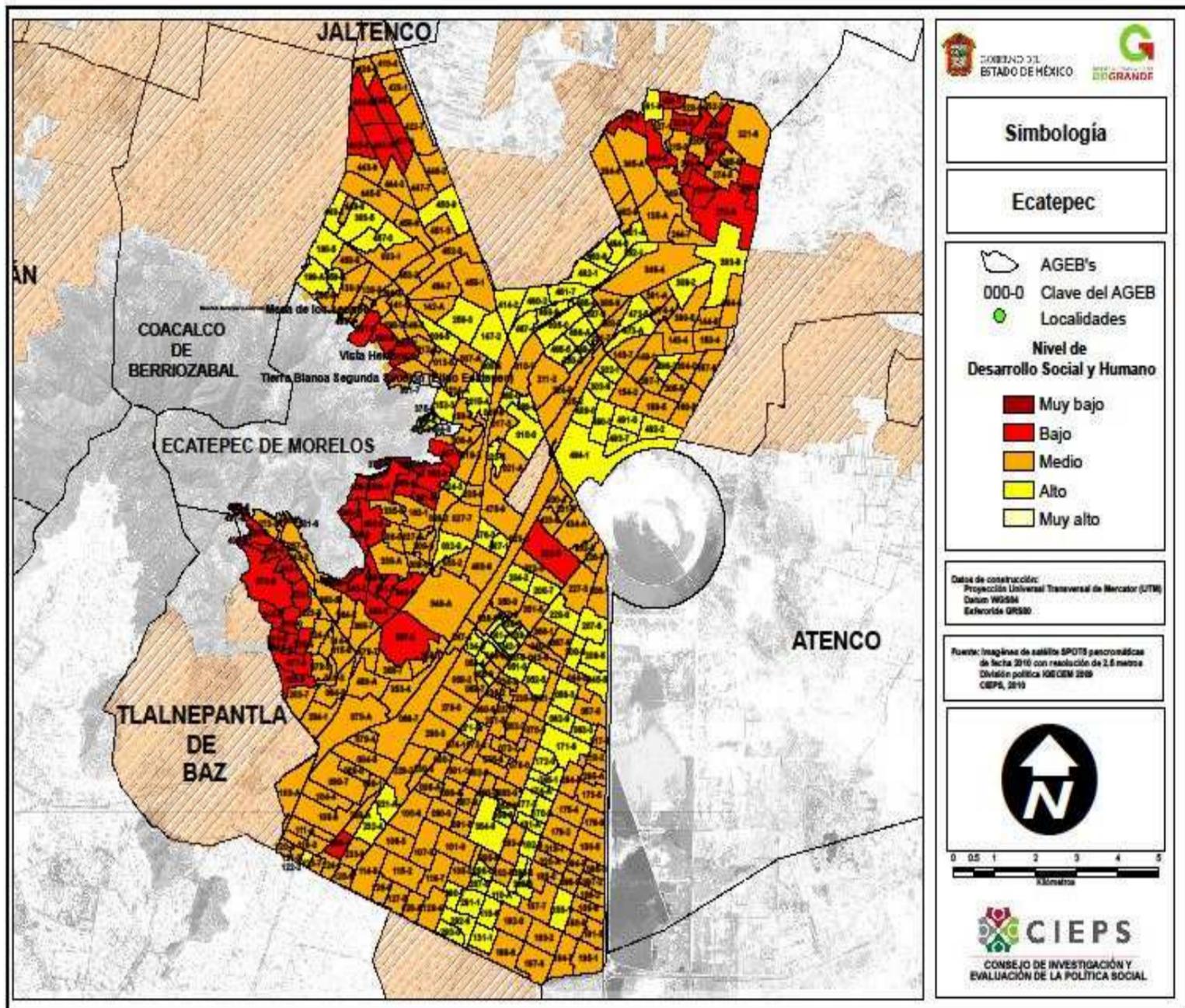
Lenguas indígenas más frecuentes:

| | | |
|---------|-------|------------------------------|
| Náhuatl | 33.8% | Equivalente a 8,559 personas |
| Otomí | 16.8% | Equivalente a 4,254 personas |

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Ecatepec, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Ecatepec de Morelos, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Ecatepec de Morelos, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Ecatepec de Morelos, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

| Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Fuente | Ingreso | | | Egreso | | |
| | Estimado | Modificado | Recaudado | Aprobado | Modificado | Ejercido |
| Cuenta Pública Anual | 3,850,532.0 | 4,197,012.9 | 3,991,329.9 | 3,850,532.0 | 4,197,012.9 | 4,197,012.9 |
| Informe Mensual Diciembre | 3,850,532.0 | 4,197,012.9 | 3,991,329.9 | 3,850,532.0 | 4,197,012.9 | 4,197,012.9 |
| Diferencia | | | | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

| Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | | | | |
|---|--------------------|----------------|----------------------------|------------------------------------|--------------------|
| Concepto | Ingreso Recaudado | | | | |
| | Municipio | DIF | Organismo Operador de Agua | Instituto del Deporte ¹ | Integración |
| Impuestos | 470,639.3 | | | | 470,639.3 |
| Predial | 326,542.0 | | | | 326,542.0 |
| Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles | 83,733.9 | | | | 83,733.9 |
| Sobre Conjuntos Urbanos | | | | | |
| Sobre Anuncios Publicitarios | 18,018.4 | | | | 18,018.4 |
| Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos | 1,121.0 | | | | 1,121.0 |
| Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje | | | | | |
| Accesorios de Impuestos | 41,224.0 | | | | 41,224.0 |
| Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | 6,137.9 | | 4,683.9 | | 10,821.8 |
| Derechos | 157,029.2 | | 178,089.2 | | 335,118.4 |
| De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción | | | 176,386.8 | | 176,386.8 |
| Del Registro Civil | 3,404.3 | | | | 3,404.3 |
| De Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 27,408.2 | | | | 27,408.2 |
| Otros Derechos | 121,592.4 | | | | 121,592.4 |
| Accesorios de Derechos | 4,624.3 | | 1,702.4 | | 6,326.7 |
| Productos de Tipo Corriente | 2,040.8 | | | | 2,040.8 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 12,106.5 | 39.2 | | | 12,145.7 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | | 1,537.0 | | | 1,537.0 |
| Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,108,337.1 | | | | 3,108,337.1 |
| Ingresos Federales | 2,827,996.3 | | | | 2,827,996.3 |
| Participaciones Federales | 1,584,530.4 | | | | 1,584,530.4 |
| FISM | 169,130.0 | | | | 169,130.0 |
| FORTAMUNDF | 889,725.6 | | | | 889,725.6 |
| SUBSEMUN | 19,697.9 | | | | 19,697.9 |
| Remanentes de Ramo 33 | | | | | |
| Remanente de otros Recursos Federales | | | | | |
| Otros Recursos Federales | 164,912.3 | | | | 164,912.3 |
| Ingresos Estatales | 261,400.0 | | | | 261,400.0 |
| Participaciones Estatales | 39,822.6 | | | | 39,822.6 |
| Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM | | | | | |
| PAD | 3,997.7 | | | | 3,997.7 |
| FEFOM | | | | | |
| Remanentes PAD | | | | | |
| Remanentes FEFOM | | | | | |
| Otros Recursos Estatales | 217,579.6 | | | | 217,579.6 |
| Convenios | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 18,940.8 | | | | 18,940.8 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 235,039.2 | 0.3 | 1.7 | | 235,041.2 |
| Ingresos Financieros | 8,231.8 | 0.3 | 1.7 | | 8,233.8 |
| Ingresos Extraordinarios | 222,850.9 | | | | 222,850.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 3,956.5 | | | | 3,956.5 |
| Total | 3,991,329.9 | 1,576.5 | 182,774.8 | | 4,175,681.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ No cuenta con Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

| Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | | | | |
|--|------------------|----------------|---|---------------------------------------|------------------|
| Concepto | Municipio | DIF | Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua | Instituto del Deporte ¹ | Integración |
| Servicios Personales | 219,242.1 | 8,026.6 | 57,612.7 | | 284,881.4 |
| Materiales y Suministros | -0.8 | 5.6 | 0.7 | | 5.5 |
| Servicios Generales | -2,444.9 | 66.8 | 441.0 | | -1,937.0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 63,047.1 | 392.6 | 46,078.3 | | 109,518.0 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | -1,186.4 | | | | -1,186.4 |
| Inversión Pública | -39,871.0 | | 1,735.3 | | -38,135.7 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | |
| Deuda Pública | 36,398.0 | | 314.4 | | 36,712.4 |
| Total | 275,184.1 | 8,491.6 | 106,182.5 | | 389,858.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

| Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | | | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|-------------|------------------------|--------------|-------------------|--------------|
| Concepto | Ingreso | | | | Variación | | | | | |
| | Recaudado | Estimado | Modificado | Recaudado | Modificado - Estimado | | Recaudado - Modificado | | 2015 - 2014 | |
| | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| Impuestos | 379,300.8 | 389,626.2 | 507,348.5 | 470,639.3 | 117,722.3 | 30.2 | -36,709.2 | -7.2 | 91,338.5 | 24.1 |
| Predial | 269,828.4 | 289,679.3 | 360,901.6 | 326,542.0 | 71,222.3 | 24.6 | -34,359.5 | -9.5 | 56,713.6 | 21.0 |
| Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles | 67,633.8 | 43,031.3 | 89,531.3 | 83,733.9 | 46,500.0 | 108.1 | -5,797.4 | -6.5 | 16,100.1 | 23.8 |
| Sobre Conjuntos Urbanos | | 21.7 | 21.7 | | | | -21.7 | -100.0 | | |
| Sobre Anuncios Publicitarios | 18,423.9 | 23,722.4 | 23,722.4 | 18,018.4 | | | -5,704.0 | -24.0 | -405.5 | -2.2 |
| Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos | 1,519.8 | 3,866.3 | 3,866.3 | 1,121.0 | | | -2,745.3 | -71.0 | -398.8 | -26.2 |
| Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje | | | | | | | | | | |
| Accesorios de Impuestos | 21,894.9 | 29,305.4 | 29,305.4 | 41,224.0 | | | 11,918.6 | 40.7 | 19,329.1 | 88.3 |
| Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | 7,650.4 | 5,238.2 | 5,238.2 | 6,137.9 | | | 899.7 | 17.2 | -1,512.5 | -19.8 |
| Derechos | 155,122.0 | 139,991.9 | 151,991.9 | 157,029.2 | 12,000.0 | | 5,037.3 | 3.3 | 1,907.2 | 1.2 |
| De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción | 9,752.6 | 581.3 | | | -581.3 | -100.0 | | | -9,752.6 | -100.0 |
| Del Registro Civil | 3,179.8 | 6,076.3 | 6,076.3 | 3,404.3 | | | -2,672.1 | -44.0 | 224.5 | 7.1 |
| De Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 12,820.8 | 9,720.1 | 10,301.4 | 27,408.2 | 581.3 | 6.0 | 17,106.8 | 166.1 | 14,587.4 | 113.8 |
| Otros Derechos | 126,231.5 | 108,358.1 | 120,358.1 | 121,592.4 | 12,000.0 | | 1,234.3 | 1.0 | -4,639.1 | -3.7 |
| Accesorios de Derechos | 3,137.3 | 15,256.1 | 15,256.1 | 4,624.3 | | | -10,631.8 | -69.7 | 1,487.0 | 47.4 |
| Productos de Tipo Corriente | 2,283.7 | 2,707.1 | 2,707.1 | 2,040.8 | | | -666.3 | -24.6 | -242.9 | -10.6 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 20,835.5 | 14,496.9 | 14,496.9 | 12,106.5 | | | -2,390.4 | -16.5 | -8,729.0 | -41.9 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | | | | | | | | | | |
| Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | | | | | | | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,088,056.2 | 3,058,636.3 | 3,275,395.0 | 3,108,337.1 | 216,758.6 | 7.1 | -167,057.9 | -5.1 | 20,280.9 | 0.7 |
| Ingresos Federales | 2,980,547.7 | 2,859,668.2 | 2,949,708.6 | 2,827,996.3 | 90,040.4 | 3.1 | -121,712.3 | -4.1 | -152,551.4 | -5.1 |
| Participaciones Federales | 1,601,737.5 | 1,619,870.7 | 1,604,056.5 | 1,584,530.4 | -15,814.2 | -1.0 | -19,526.0 | -1.2 | -17,207.1 | -1.1 |
| FISM | 166,283.8 | 169,130.0 | 169,620.4 | 169,130.0 | 490.4 | 0.3 | -490.4 | -0.3 | 2,846.2 | 1.7 |
| FORTAMUNDF | 877,853.5 | 889,725.6 | 889,725.6 | 889,725.6 | | | | | 11,872.1 | 1.4 |
| SUBSEMUN | 44,370.2 | 44,018.5 | 39,432.5 | 19,697.9 | -4,586.1 | -10.4 | -19,734.5 | -50.0 | -24,672.3 | -55.6 |
| Remanentes de Ramo 33 | | | 105,155.2 | | 105,155.2 | | -105,155.2 | -100.0 | | |
| Remanente de otros Recursos Federales | | 27,278.7 | | | -27,278.7 | -100.0 | | | | |
| Otros Recursos Federales | 290,302.7 | 109,644.7 | 141,718.5 | 164,912.3 | 32,073.7 | 29.3 | 23,193.8 | 16.4 | -125,390.4 | -43.2 |
| Ingresos Estatales | 86,209.2 | 184,670.9 | 311,389.1 | 261,400.0 | 126,718.2 | 68.6 | -49,989.1 | -16.1 | 175,190.8 | 203.2 |
| Participaciones Estatales | 39,707.6 | 49,139.1 | 36,350.7 | 39,822.6 | -12,788.4 | -26.0 | 3,472.0 | 9.6 | 115.0 | 0.3 |
| Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM | | | | | | | | | | |
| PAD | | | | 3,997.7 | | | 3,997.7 | | 3,997.7 | |
| FEFOM | | 95,390.6 | 49,376.9 | | -46,013.8 | -48.2 | | | | |
| Remanentes PAD | | 1,055.1 | 30,695.8 | | 29,640.7 | 2,809.1 | -30,695.8 | -100.0 | | |
| Remanentes FEFOM | | | 34,836.4 | | 34,836.4 | | -34,836.4 | -100.0 | | |
| Otros Recursos Estatales | 46,501.6 | 39,086.0 | 160,129.3 | 217,579.6 | 121,043.3 | 309.7 | 57,450.3 | 35.9 | 171,078.0 | 367.9 |
| Convenios | | | | | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 21,299.3 | 14,297.3 | 14,297.3 | 18,940.8 | | | 4,643.5 | 32.5 | -2,358.5 | -11.1 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 646,337.8 | 239,835.4 | 239,835.4 | 235,039.2 | | | -4,796.2 | -2.0 | -411,298.6 | -63.6 |
| Ingresos Financieros | 11,739.5 | 7,835.4 | 7,835.4 | 8,231.8 | | | 396.4 | 5.1 | -3,507.7 | -29.9 |
| Ingresos Extraordinarios | 462,908.5 | 232,000.0 | 232,000.0 | 222,850.9 | | | -9,149.1 | -3.9 | -240,057.6 | -51.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 171,689.8 | | | 3,956.5 | | | 3,956.5 | | -167,733.3 | -97.7 |
| Total | 4,299,586.4 | 3,850,532.0 | 4,197,012.9 | 3,991,329.9 | 346,480.9 | 9.0 | -205,683.0 | -4.9 | -308,256.5 | -7.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

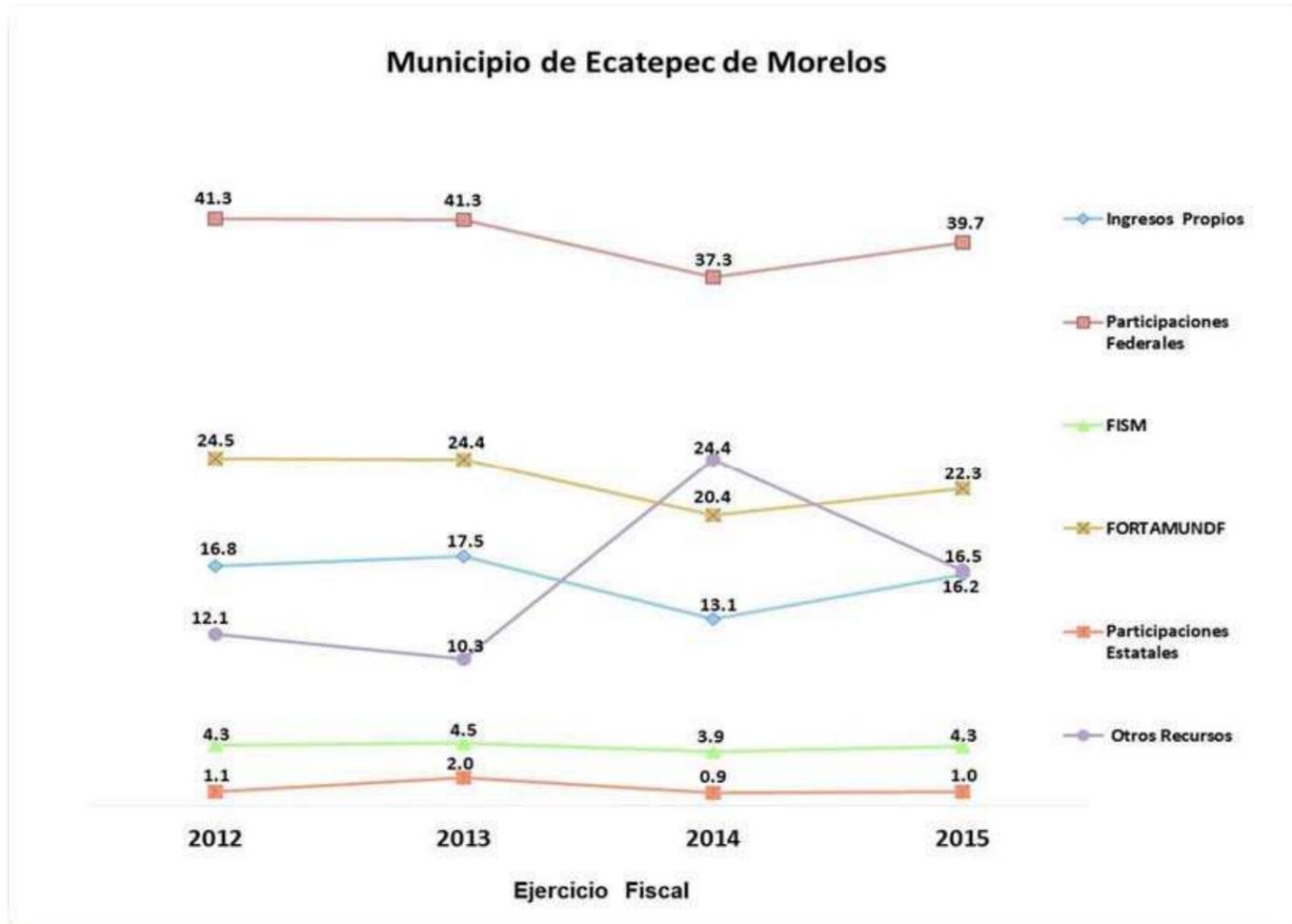
| Concepto | Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | | | Variación | |
|---------------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|-------------|
| | Ingresos Recaudados | | | | 2015 - 2012 | |
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Absoluta | Porcentual |
| Ingresos Propios | 511,470.5 | 573,299.7 | 565,192.6 | 647,953.6 | 136,483.1 | 26.7 |
| Participaciones Federales | 1,256,809.2 | 1,349,466.4 | 1,601,737.5 | 1,584,530.4 | 327,721.2 | 26.1 |
| FISM | 130,024.5 | 146,340.6 | 166,283.8 | 169,130.0 | 39,105.5 | 30.1 |
| FORTAMUNDF | 744,077.1 | 797,539.0 | 877,853.5 | 889,725.6 | 145,648.5 | 19.6 |
| Participaciones Estatales | 32,149.1 | 65,101.1 | 39,707.6 | 39,822.6 | 7,673.5 | 23.9 |
| Otros Recursos | 367,346.8 | 338,099.7 | 1,048,811.6 | 660,167.6 | 292,820.8 | 79.7 |
| Total | 3,041,877.2 | 3,269,846.5 | 4,299,586.6 | 3,991,329.9 | 949,452.7 | 31.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



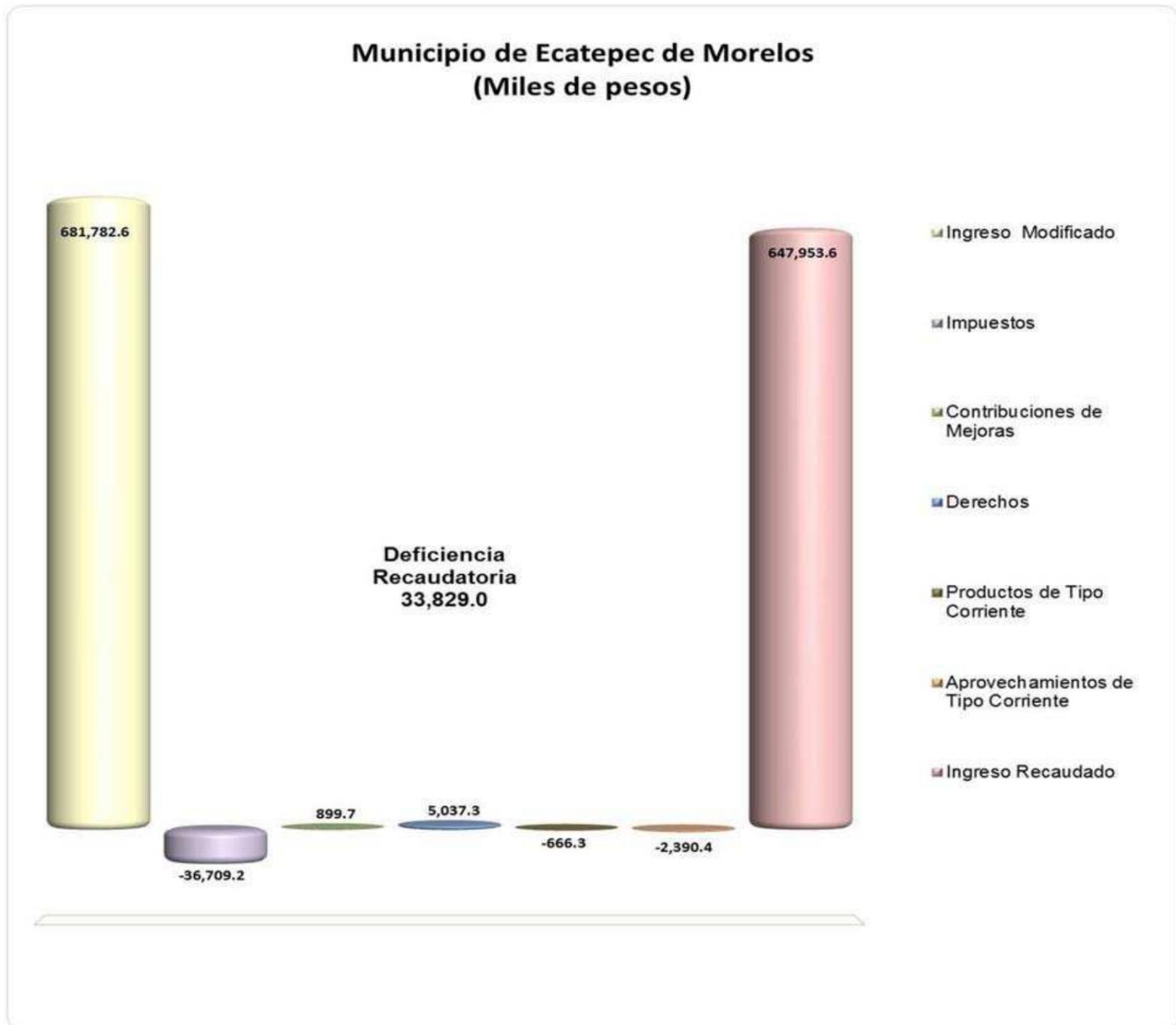
GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

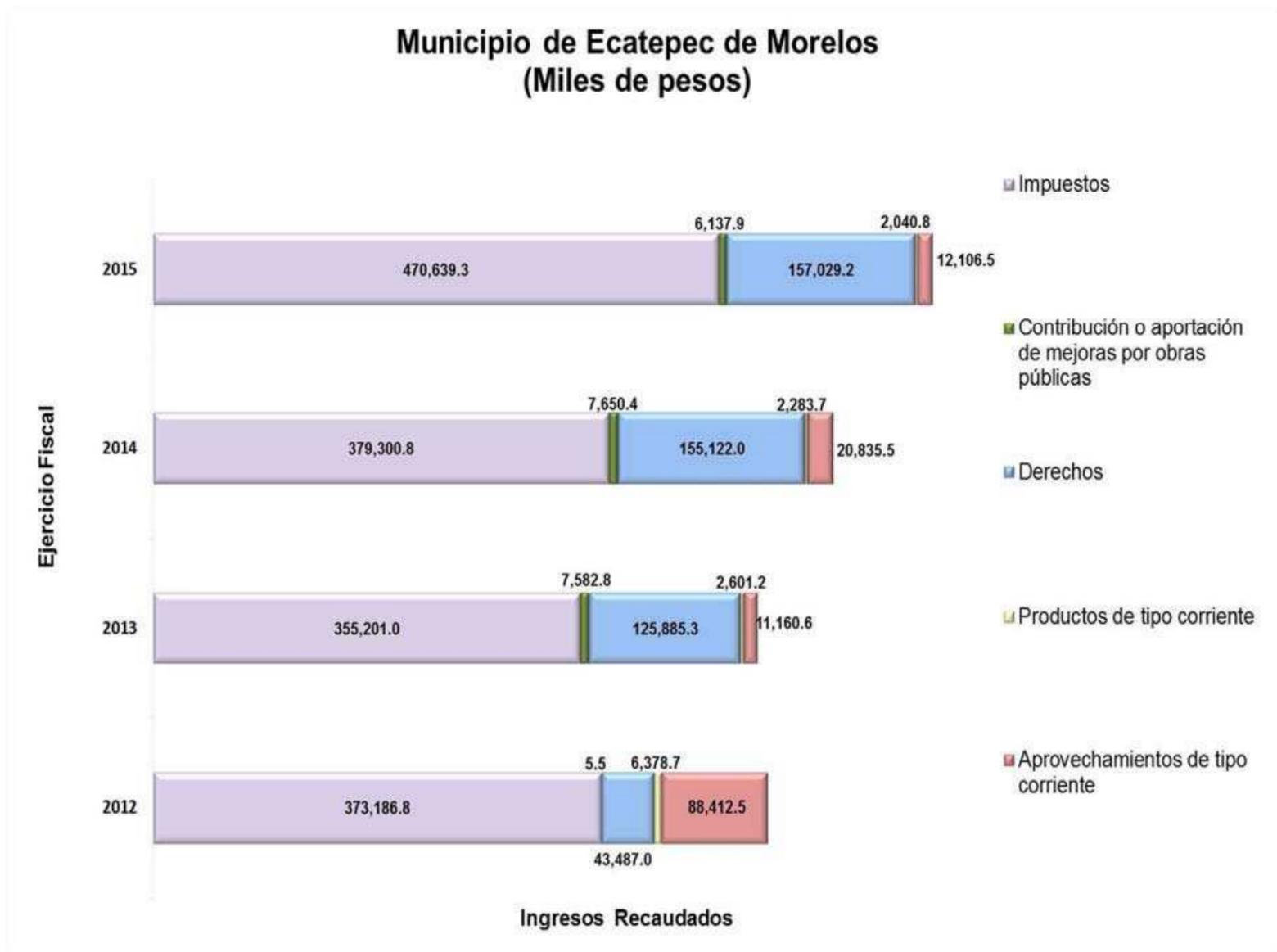


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 33,829.0 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron predial, accesorios de impuestos y accesorios de derechos.



GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios se detecta que la entidad superó la recaudación en impuestos y derechos respecto del ejercicio anterior.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

| Municipio de Ecatepec de Morelos | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|------------|-----------------------|---|----------------|------------|
| (Miles de pesos) | | | | | | | | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | | Variación | | | | | | |
| | Ejercido | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Modificado - Aprobado | | Ejercido - Modificado | | 2015-2014 | |
| | 2014 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| Servicios Personales | 1,359,809.8 | 1,454,448.9 | 1,543,779.5 | | 6,039.2 | 1,537,740.4 | 1,543,779.5 | 89,330.6 | 6.1 | | | 183,969.7 | 13.5 |
| Materiales y Suministros | 192,909.1 | 274,220.8 | 218,478.6 | | 11,139.6 | 207,339.0 | 218,478.6 | -55,742.2 | -20.3 | | | 25,569.5 | 13.3 |
| Servicios Generales | 457,067.8 | 492,662.7 | 478,370.8 | | 21,135.8 | 457,235.1 | 478,370.8 | -14,291.8 | -2.9 | | | 21,303.0 | 4.7 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 966,474.0 | 869,391.8 | 994,575.0 | | 3,335.6 | 991,239.4 | 994,575.0 | 125,183.2 | 14.4 | | | 28,101.0 | 2.9 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 115,835.4 | 36,506.2 | 30,925.5 | | 2,144.1 | 28,781.4 | 30,925.5 | -5,580.7 | -15.3 | | | -84,909.9 | -73.3 |
| Inversión Pública | 420,062.0 | 391,743.0 | 397,927.2 | | 1,518.6 | 396,408.7 | 397,927.2 | 6,184.2 | 1.6 | | | -22,134.8 | -5.3 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | | | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | | | | | | | | |
| Deuda Pública | 677,559.7 | 331,558.4 | 532,956.1 | | | 532,956.1 | 532,956.1 | 201,397.7 | 60.7 | | | -144,603.6 | -21.3 |
| Total | 4,189,717.8 | 3,850,532.0 | 4,197,012.9 | | 45,312.9 | 4,151,700.0 | 4,197,012.9 | 346,480.9 | 9.0 | | | 7,295.1 | 0.2 |

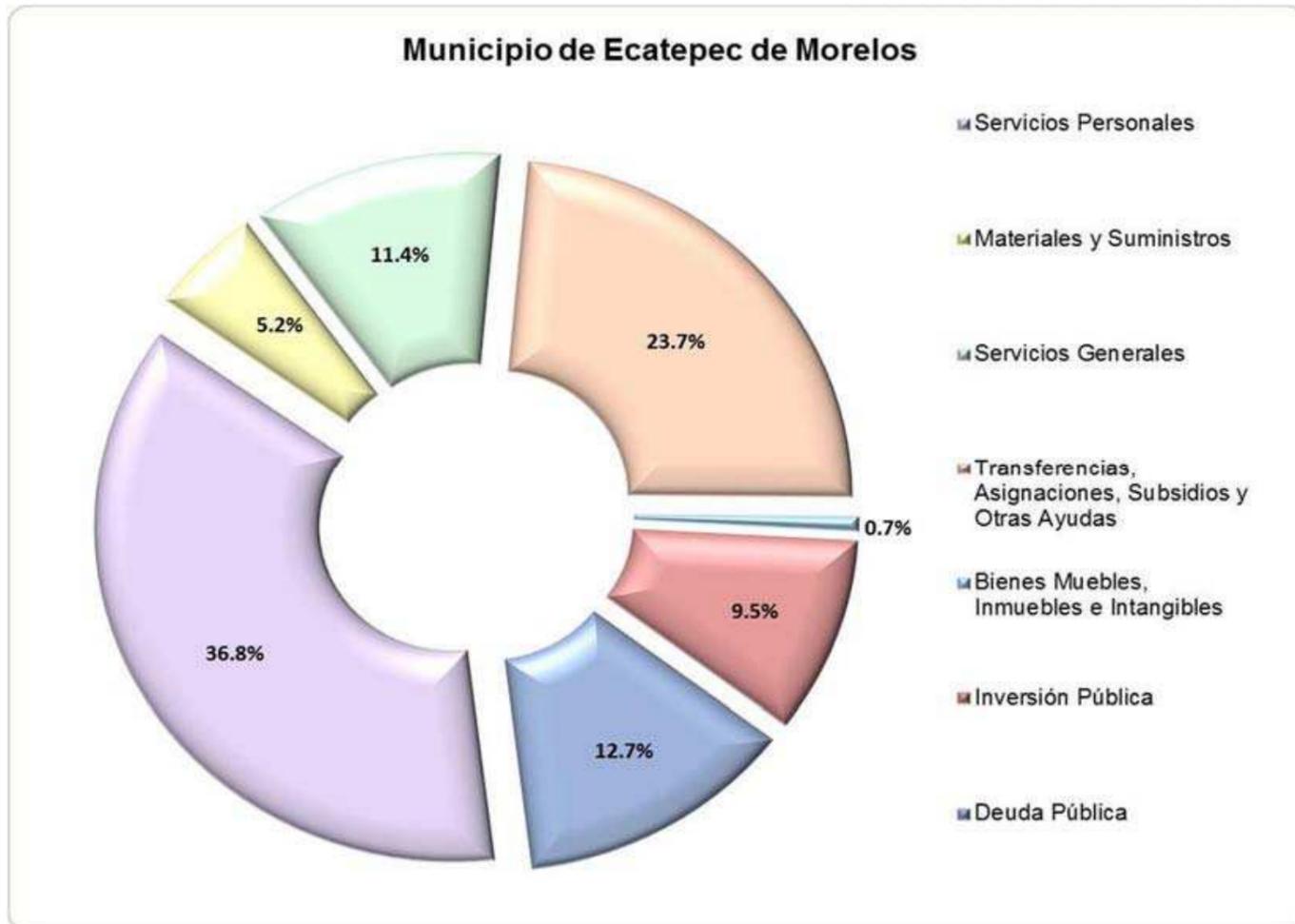
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



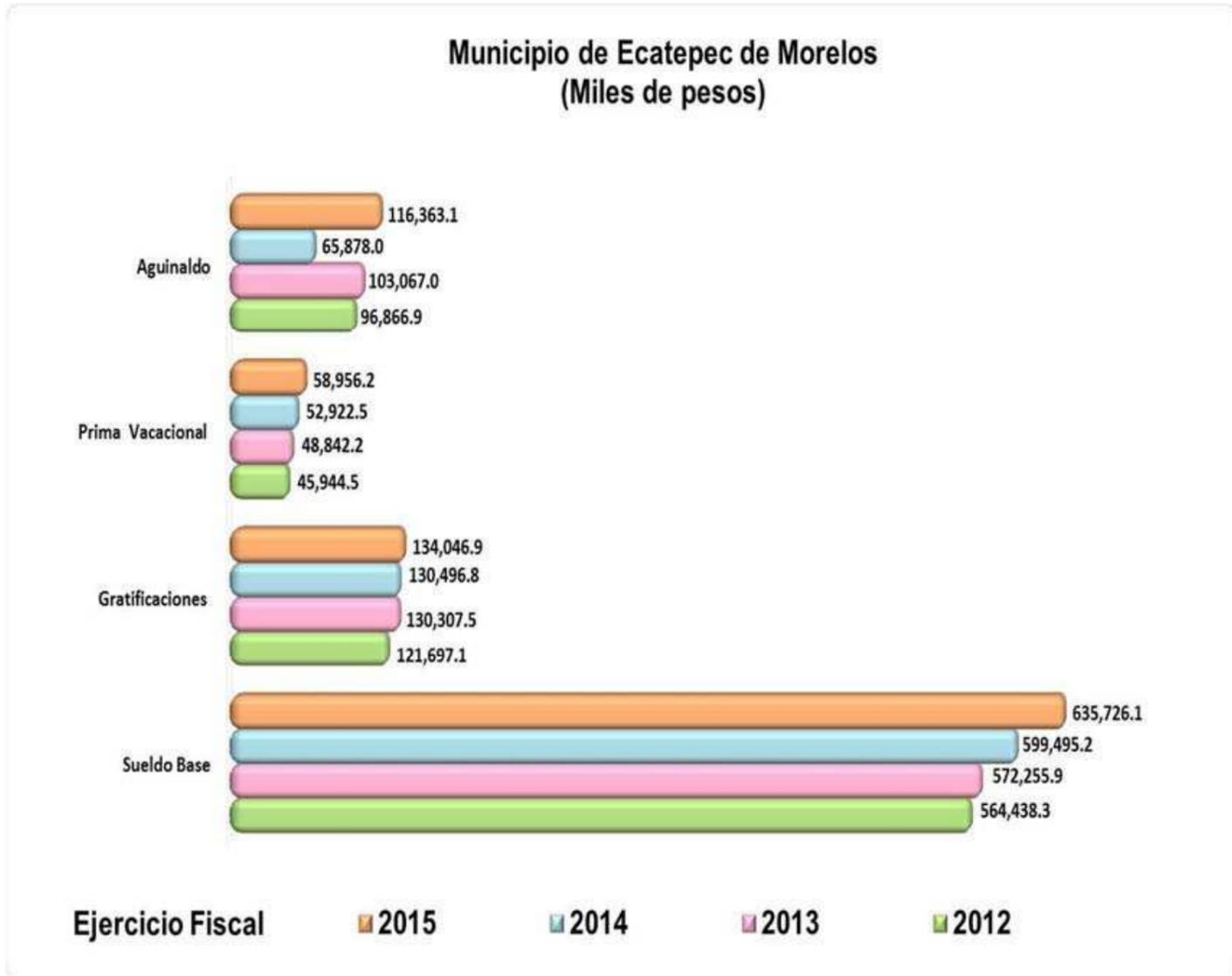
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



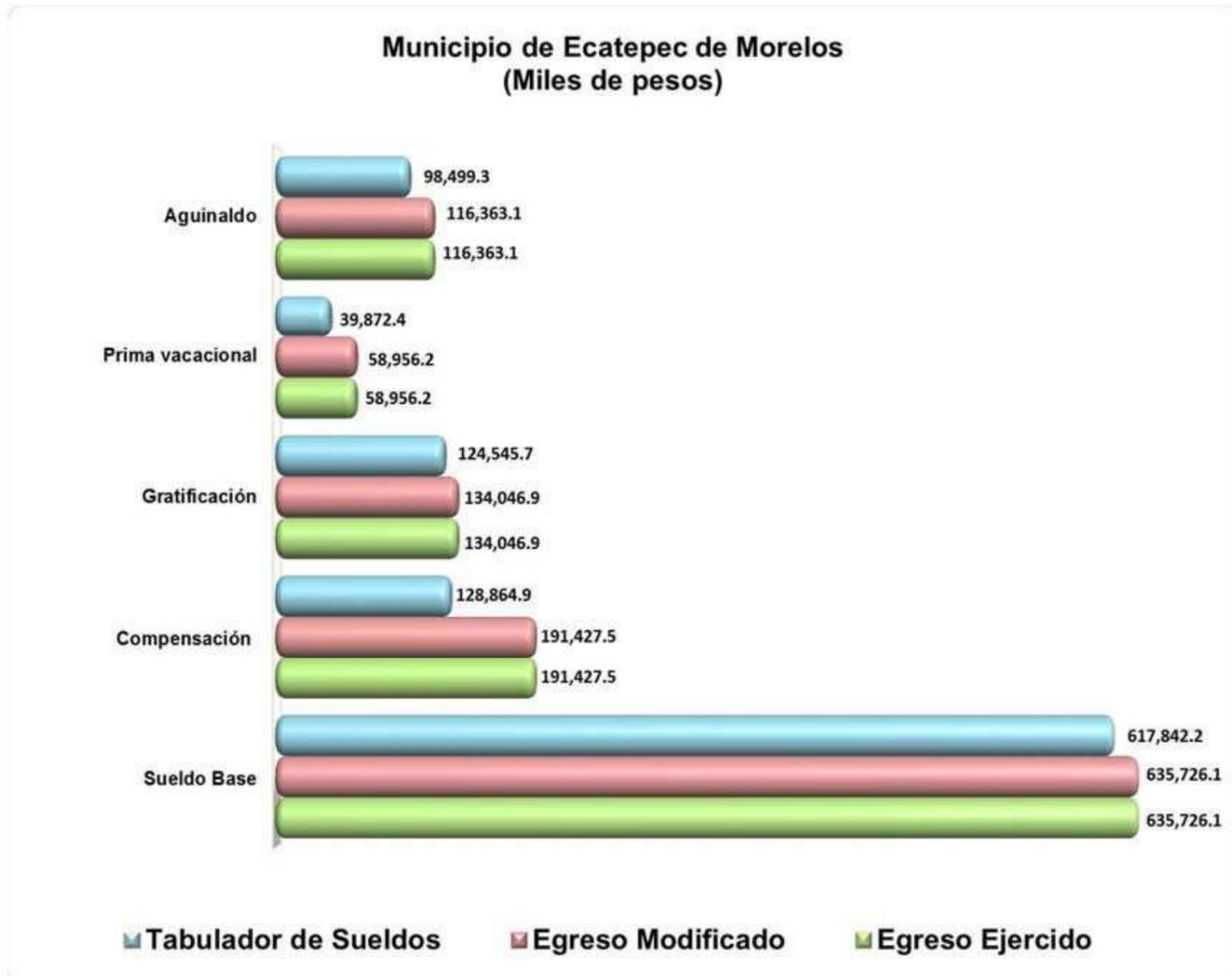
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

| Concepto | Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | | | | | Variación Ejercido - Modificado | |
|---|--|--------------------|--------------|-----------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|---|
| | Egresos | | | | | | Absoluta | % |
| | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | | |
| Gasto Corriente | 3,090,724.3 | 3,235,204.1 | | 41,650.2 | 3,193,553.9 | 3,235,204.1 | | |
| Gasto de Capital | 428,249.3 | 428,852.7 | | 3,662.7 | 425,190.0 | 428,852.7 | | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | 331,558.4 | 532,956.1 | | | 532,956.1 | 532,956.1 | | |
| Total | 3,850,532.0 | 4,197,012.9 | | 45,312.9 | 4,151,700.0 | 4,197,012.9 | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

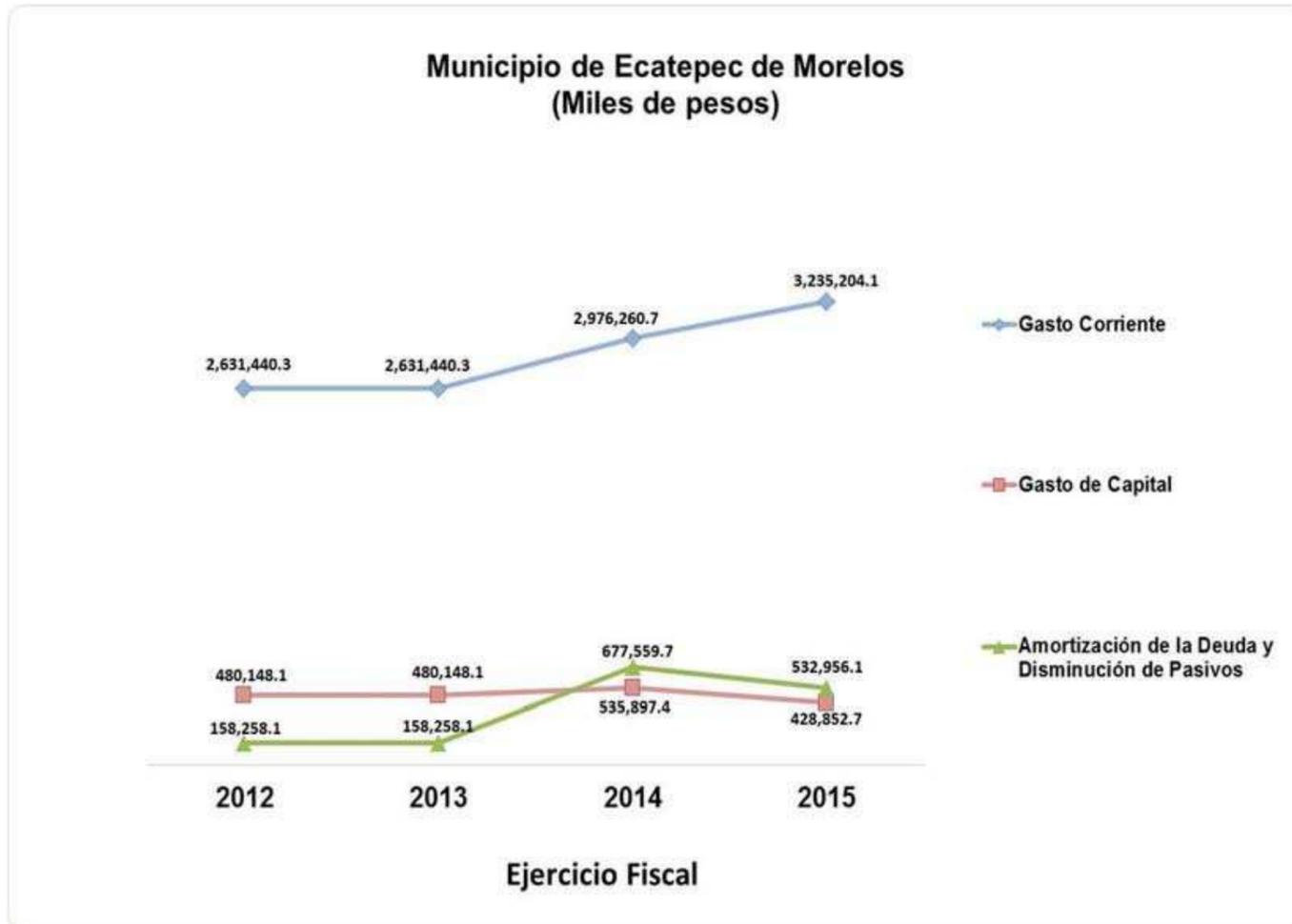
| Municipio de Ecatepec de Morelos | | | | | Variación | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|-------------|
| (Miles de pesos) | | | | | | |
| Concepto | Egreso Ejercido | | | | 2015 - 2012 | |
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Absoluta | Porcentual |
| Servicios Personales | 1,290,594.6 | 1,290,594.6 | 1,359,809.8 | 1,543,779.5 | 253,184.9 | 19.6 |
| Materiales y Suministros | 156,011.2 | 156,011.2 | 192,909.1 | 218,478.6 | 62,467.4 | 40.0 |
| Servicios Generales | 530,807.4 | 530,807.4 | 457,067.8 | 478,370.8 | -52,436.6 | -9.9 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 654,027.1 | 654,027.1 | 966,474.0 | 994,575.0 | 340,547.9 | 52.1 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 110,627.0 | 110,627.0 | 115,835.4 | 30,925.5 | -79,701.5 | -72.0 |
| Inversión Pública | 369,521.1 | 369,521.1 | 420,062.0 | 397,927.2 | 28,406.1 | 7.7 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Deuda Pública | 158,258.1 | 158,258.1 | 677,559.7 | 532,956.1 | 374,698.0 | 236.8 |
| Total | 3,269,846.5 | 3,269,846.5 | 4,189,717.8 | 4,197,012.9 | 927,166.4 | 28.4 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

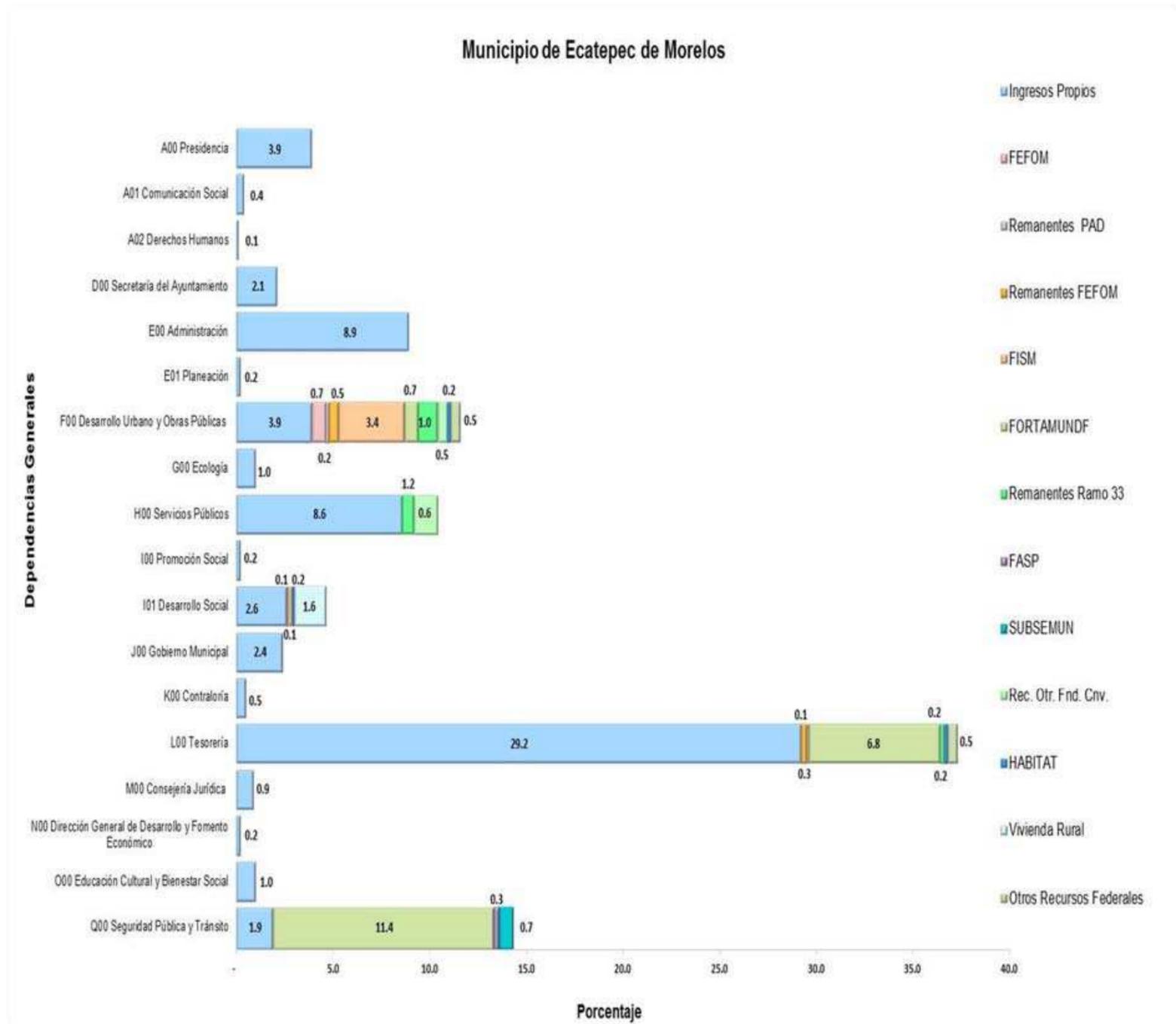
| | | Municipio de Ecatepec de Morelos | | | | | Variación | | |
|---------------------|---|----------------------------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------------|-----------------------|----------|---|
| | | (Miles de pesos) | | | | | Ejercido - Modificado | | |
| Dependencia General | | Egresos | | | | | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| | | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | | | |
| A00 | Presidencia | 123,642.0 | 163,095.7 | | 1,176.7 | 161,919.0 | 163,095.7 | | |
| A01 | Comunicación Social | 22,871.0 | 18,883.2 | | 3,978.5 | 14,904.6 | 18,883.2 | | |
| A02 | Derechos Humanos | 3,541.2 | 3,265.3 | | 2.4 | 3,262.9 | 3,265.3 | | |
| D00 | Secretaría del Ayuntamiento | 91,547.7 | 88,123.3 | | 237.2 | 87,886.1 | 88,123.3 | | |
| E00 | Administración | 421,749.2 | 371,661.3 | | 23,672.7 | 347,988.6 | 371,661.3 | | |
| E01 | Planeación | 5,216.8 | 6,704.7 | | 5.3 | 6,699.4 | 6,704.7 | | |
| F00 | Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 476,288.9 | 494,143.5 | | 3,327.3 | 490,816.2 | 494,143.5 | | |
| G00 | Ecología | 60,685.1 | 43,272.5 | | 75.6 | 43,196.9 | 43,272.5 | | |
| H00 | Servicios Públicos | 397,407.1 | 433,858.2 | | -646.7 | 434,505.0 | 433,858.2 | | |
| I00 | Promoción Social | 10,613.3 | 7,830.2 | | -2.8 | 7,833.1 | 7,830.2 | | |
| I01 | Desarrollo Social | 209,994.7 | 193,788.1 | | 13,142.3 | 180,646.8 | 193,789.1 | 1.0 | |
| J00 | Gobierno Municipal | 88,112.5 | 102,628.0 | | 350.0 | 102,278.0 | 102,628.0 | | |
| K00 | Contraloría | 18,464.9 | 19,120.4 | | -5.5 | 19,125.9 | 19,120.4 | | |
| L00 | Tesorería | 1,208,145.4 | 1,561,784.4 | | | 1,561,783.4 | 1,561,783.4 | -1.0 | |
| M00 | Consejería Jurídica | 36,678.4 | 38,464.5 | | | 38,464.5 | 38,464.5 | | |
| N00 | Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | 13,080.2 | 9,328.3 | | | 9,328.3 | 9,328.3 | | |
| O00 | Educación Cultural y Bienestar Social | 73,391.4 | 42,622.4 | | | 42,622.4 | 42,622.4 | | |
| Q00 | Seguridad Pública y Tránsito | 589,102.4 | 598,439.0 | | | 598,439.0 | 598,439.0 | | |
| Total | | 3,850,532.0 | 4,197,012.9 | | 45,312.9 | 4,151,700.0 | 4,197,012.9 | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo tesorería la que ejecutó el mayor porcentaje del gasto, seguido de seguridad pública y tránsito con 37.3 y 14.3 por ciento respectivamente.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| Municipio de Ecatepec de Morelos | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---|----------------------------------|-------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Dependencia general | No. de Proyectos Programados | No. de Acciones Programadas | Nivel de Cumplimiento de las Acciones | | | | Metas | | |
| | | | Metas menores al 80% | Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%) | Superaron la Meta (mayor a 120%) | Avance Cero | Programadas | Ejecutadas | Cumplimiento % |
| A00 Presidencia | 2 | 4 | | 4 | | | 4,271 | 4,271 | 100 |
| A01 Comunicación Social | 1 | 6 | | 6 | | | 3,151 | 3,151 | 100 |
| A02 Derechos Humanos | 2 | 6 | | 6 | | | 20,670 | 20,670 | 100 |
| D00 Secretaría del Ayuntamiento | 4 | 8 | | 8 | | | 22,589 | 22,589 | 100 |
| E00 Administración | 4 | 8 | | 8 | | | 2,075 | 2,075 | 100 |
| E01 Planeación | 3 | 6 | | 6 | | | 433 | 433 | 100 |
| F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 5 | 17 | | 17 | | | 10,477,621 | 10,477,717 | 100 |
| G00 Ecología | 6 | 7 | | 6 | | 1 | 404,334 | 254,334 | 63 |
| H00 Servicios Públicos | 6 | 18 | 1 | 17 | | | 3,693,218 | 3,288,218 | 89 |
| I00 Promoción Social | 6 | 15 | 5 | 10 | | | 7,900 | 6,244 | 79 |
| I01 Desarrollo Social | 6 | 21 | | 21 | | | 796,544 | 796,544 | 100 |
| J00 Gobierno Municipal | 2 | 4 | | 4 | | | 398 | 398 | 100 |
| K00 Contraloría | 4 | 8 | | 8 | | | 7,275 | 7,275 | 100 |
| L00 Tesorería | 8 | 13 | | 13 | | | 1,147,083 | 1,147,083 | 100 |
| M00 Consejería Jurídica | 3 | 6 | | 6 | | | 38,310 | 38,312 | 100 |
| N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico | 6 | 19 | 1 | 18 | | | 54,421 | 54,409 | 100 |
| O00 Educación Cultural y Bienestar Social | 7 | 18 | | 18 | | | 213,250 | 213,250 | 100 |
| Q00 Seguridad Pública y Tránsito | 13 | 38 | | 36 | | 2 | 183,360 | 182,305 | 99 |
| Total | 88 | 222 | 7 | 212 | | 3 | 17,076,903 | 16,519,278 | 97 |

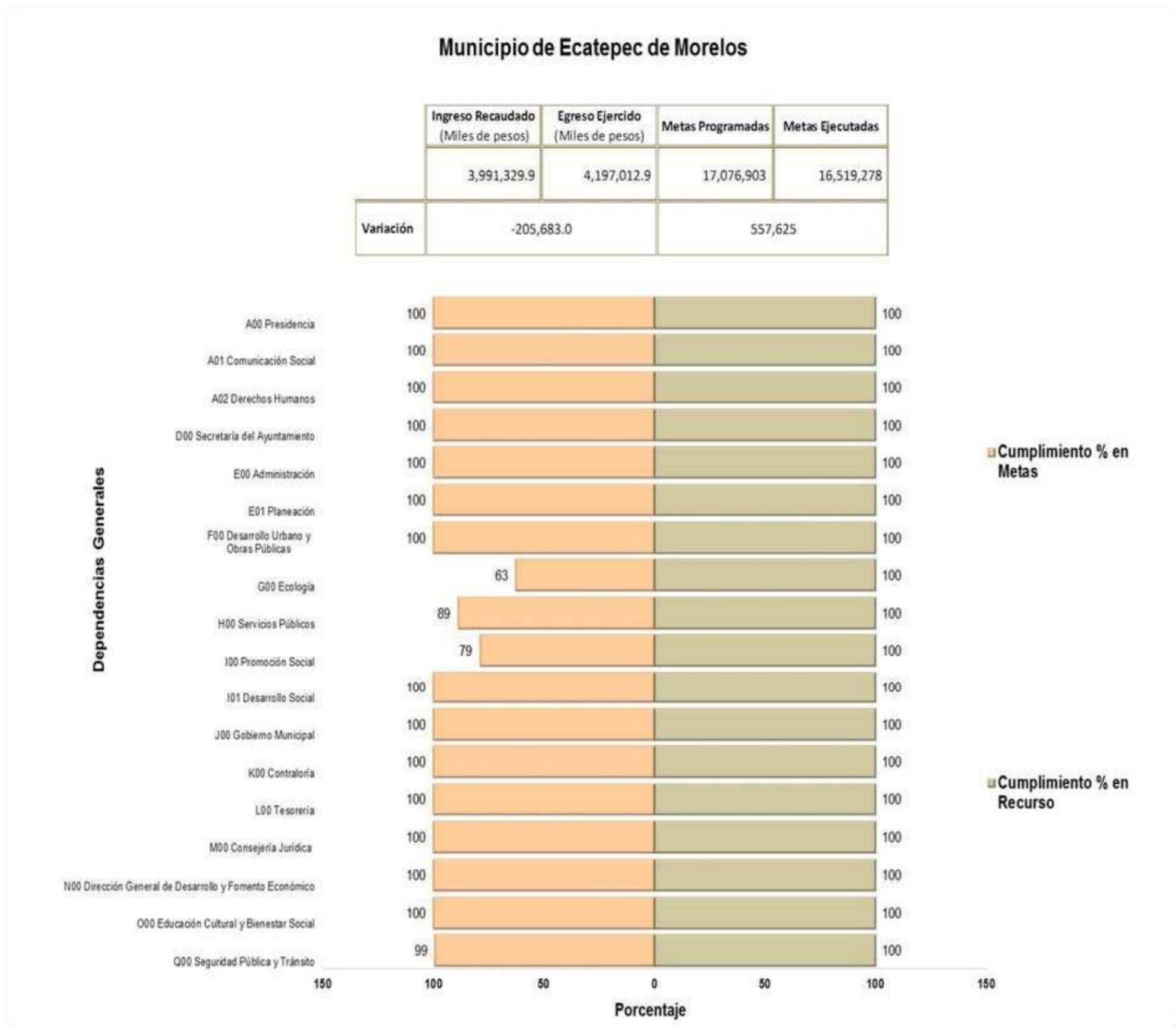
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.



GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el egreso ejercido fue mayor al ingreso recaudado; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



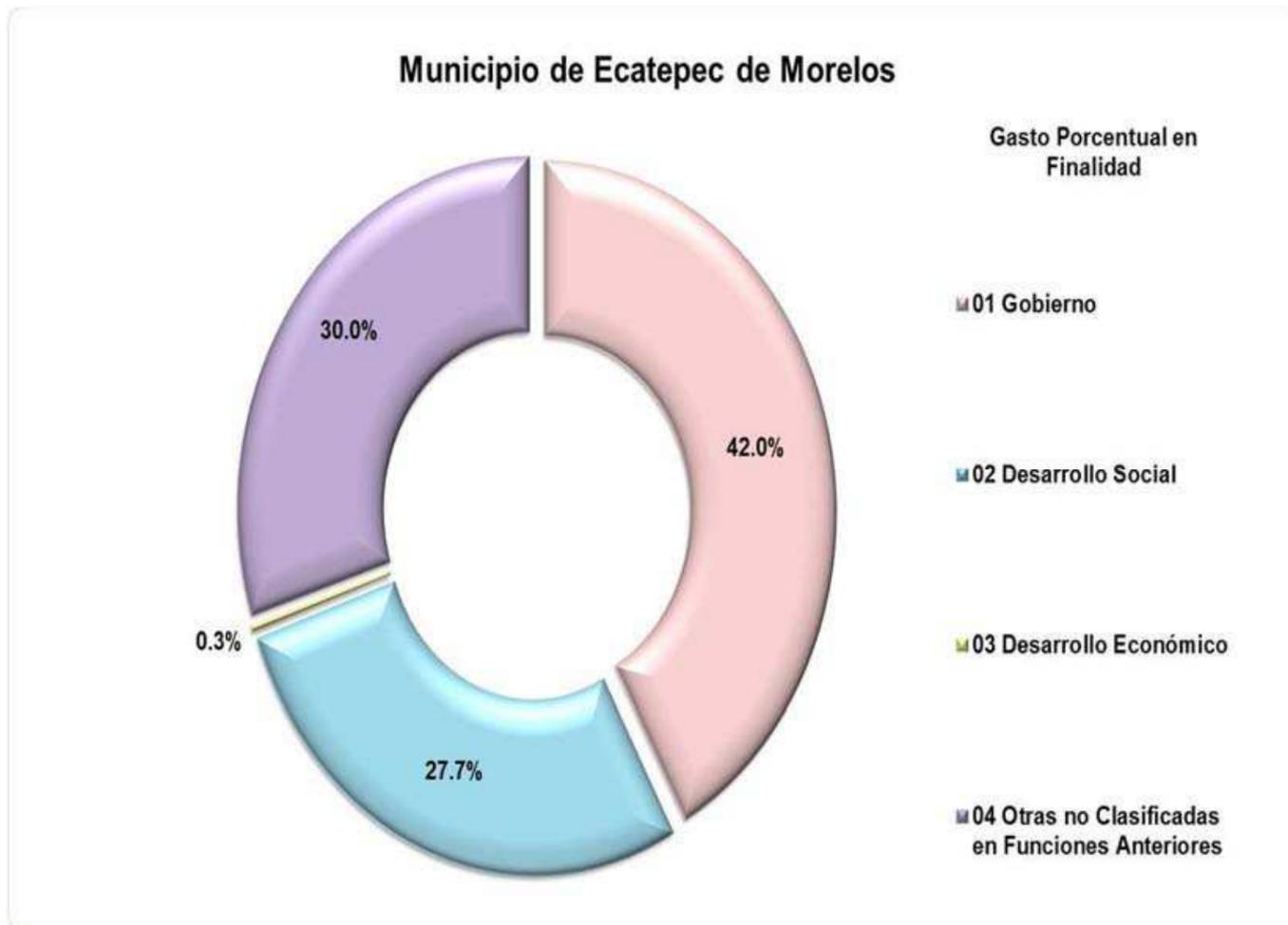
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

| Municipio de Ecatepec de Morelos | | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| (Miles de pesos) | | | | | | | | |
| Función | Egresos | | | | | | Variación Ejercido -Modificado | |
| | Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Pagado | Ejercido ¹ | Absoluta | % |
| 01 02 Justicia | 3,541.2 | 3,265.3 | | 2.4 | 3,262.9 | 3,265.3 | | |
| 01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno | 418,172.2 | 459,349.3 | | 1,816.6 | 457,532.7 | 459,349.3 | | |
| 01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios | 688,056.0 | 683,073.9 | | 23,678.0 | 659,394.9 | 683,072.9 | - 1.0 | |
| 01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 583,560.4 | 594,506.1 | | | 594,506.1 | 594,506.1 | | |
| 01 08 Otros Servicios Generales | 30,119.0 | 22,592.0 | | 3,978.5 | 18,613.5 | 22,592.0 | | |
| 02 01 Protección Ambiental | 164,598.5 | 218,350.0 | | 4.2 | 218,345.8 | 218,350.0 | | |
| 02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad | 858,641.6 | 856,603.5 | | 4,456.5 | 852,147.0 | 856,603.5 | | |
| 02 03 Salud | 14,463.1 | 3,782.5 | | 2,834.6 | 948.0 | 3,782.5 | | |
| 02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 6,160.8 | 7,389.8 | | 23.0 | 7,366.8 | 7,389.8 | | |
| 02 05 Educación | 33,500.0 | 2,791.8 | | | 2,791.8 | 2,791.8 | | |
| 02 06 Protección Social | 75,442.5 | 73,814.2 | | 8,519.2 | 65,295.9 | 73,815.1 | 1.0 | |
| 03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General | 697.0 | 236.0 | | | 236.0 | 236.0 | | |
| 03 03 Combustibles y Energía | 10,490.7 | 1,456.9 | | | 1,456.9 | 1,456.9 | | |
| 03 04 Minería, Manufacturas y Construcción | 8,768.2 | 8,702.8 | | | 8,702.8 | 8,702.8 | | |
| 03 05 Transporte | 5,542.0 | 3,932.9 | | | 3,932.9 | 3,932.9 | | |
| 03 07 Turismo | 220.0 | 89.3 | | | 89.3 | 89.3 | | |
| 03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos | 50.0 | | | | | | | |
| 04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda | 235,681.1 | 279,746.1 | | | 279,746.1 | 279,746.1 | | |
| 04 02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones del entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno | 712,827.7 | 977,330.4 | | | 977,330.0 | 977,330.4 | | |
| Total | 3,850,532.0 | 4,197,012.9 | | 45,312.9 | 4,151,699.6 | 4,197,012.9 | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

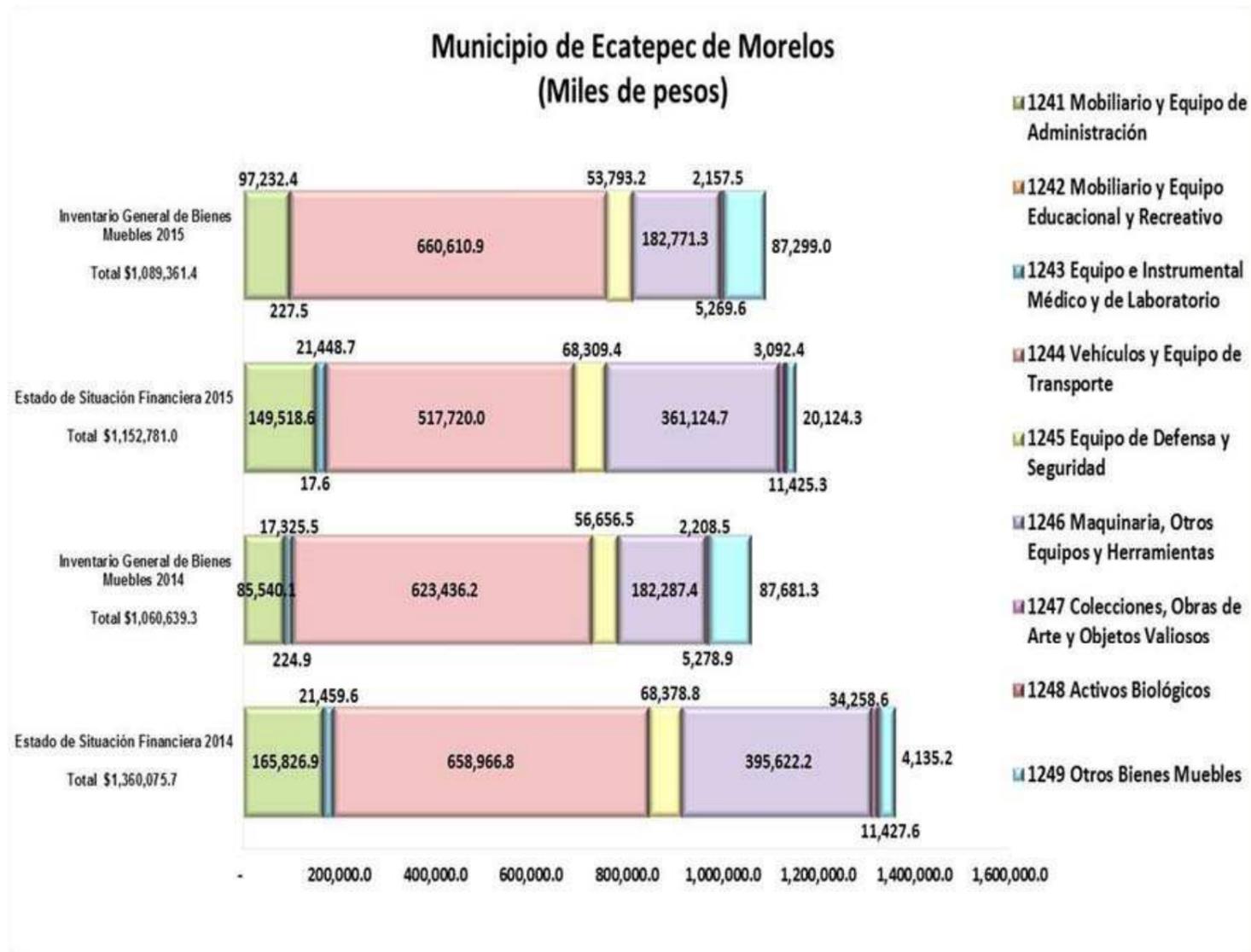
Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

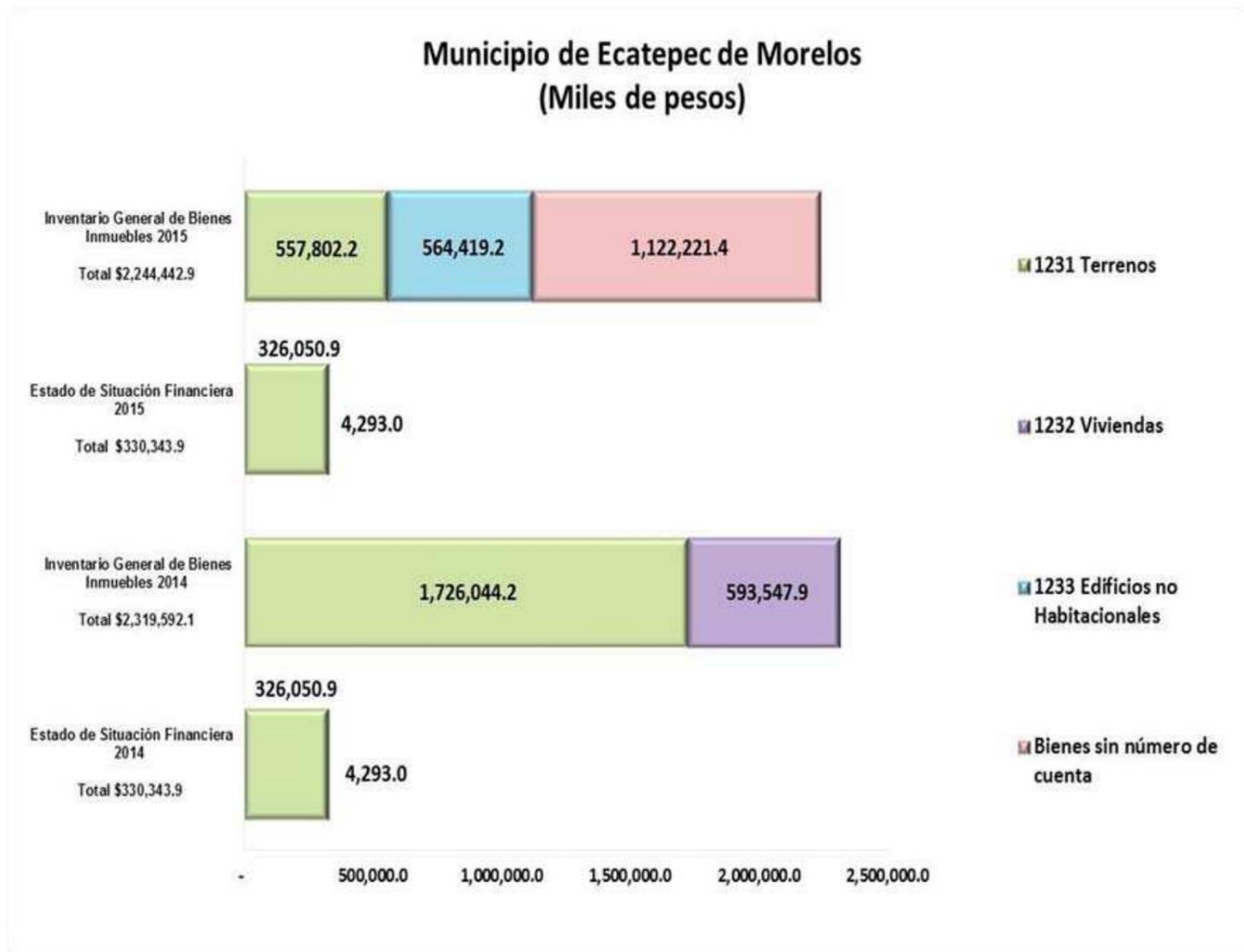


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.



CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

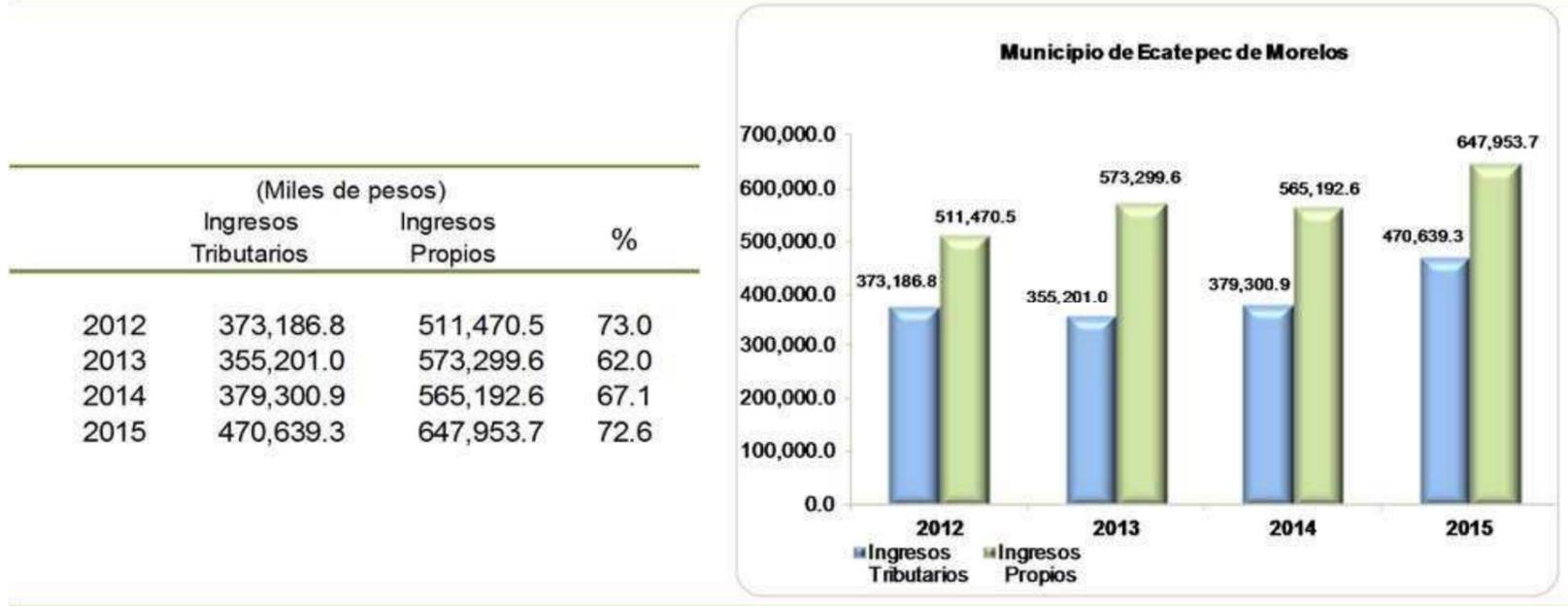
Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad presenta la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015, sin embargo no cumple con lo establecido en el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.



ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

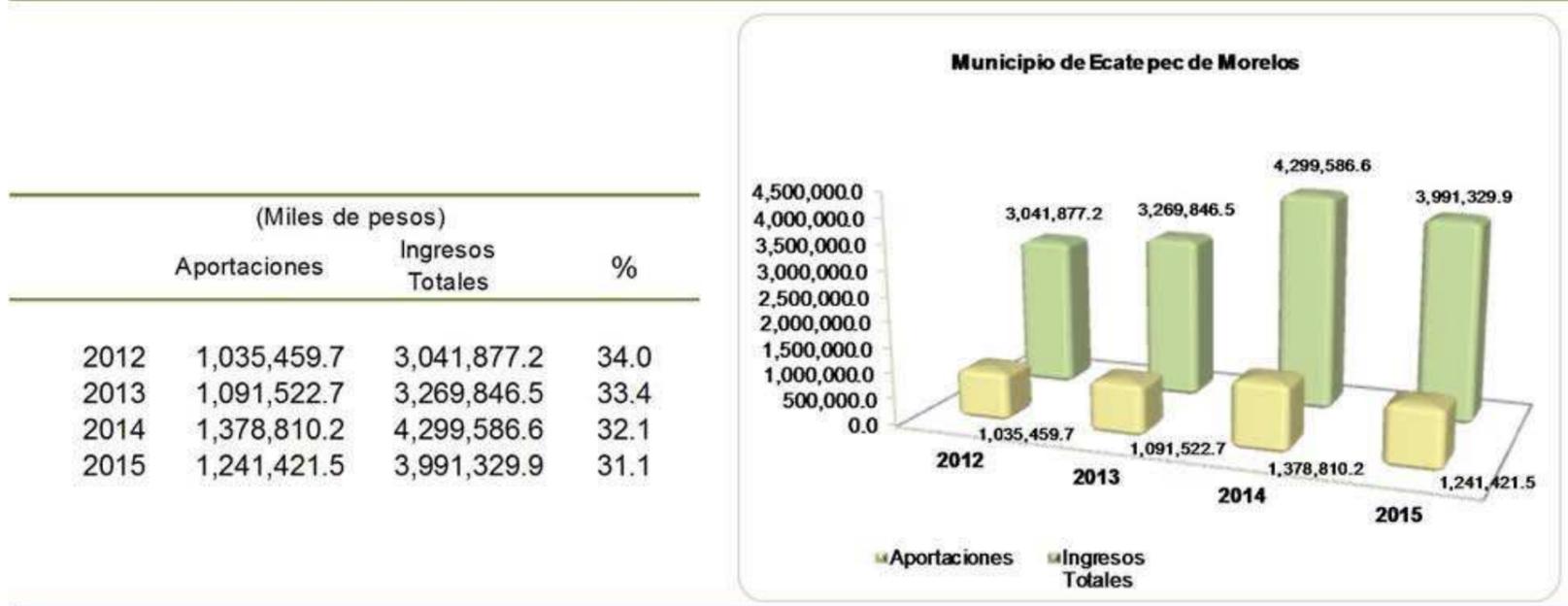
Fortaleza Tributaria



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

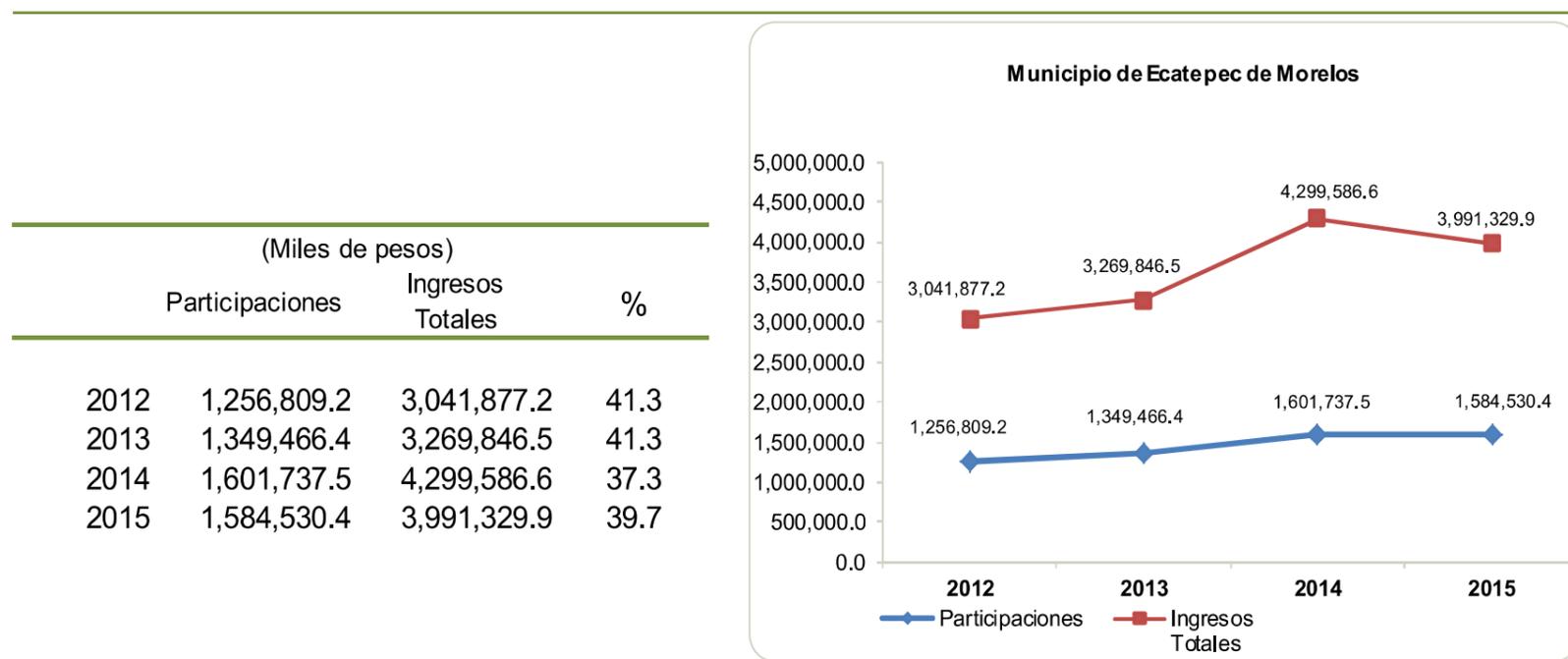
Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 72.6 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISDMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 31.1 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

**Dependencia de Participaciones Federales**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 39.7 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

| (Miles de pesos) | |
|-----------------------|--------------|
| Ingresos Propios 2015 | 647,953.7 |
| Ingresos Propios 2012 | 511,470.5 |
| | <u>26.7%</u> |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 26.7 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 16.2 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

| (Miles de pesos) | |
|----------------------|-------------|
| Gasto Operativo 2015 | 3,235,203.9 |
| Gasto Operativo 2012 | 2,670,071.4 |
| | 21.2% |

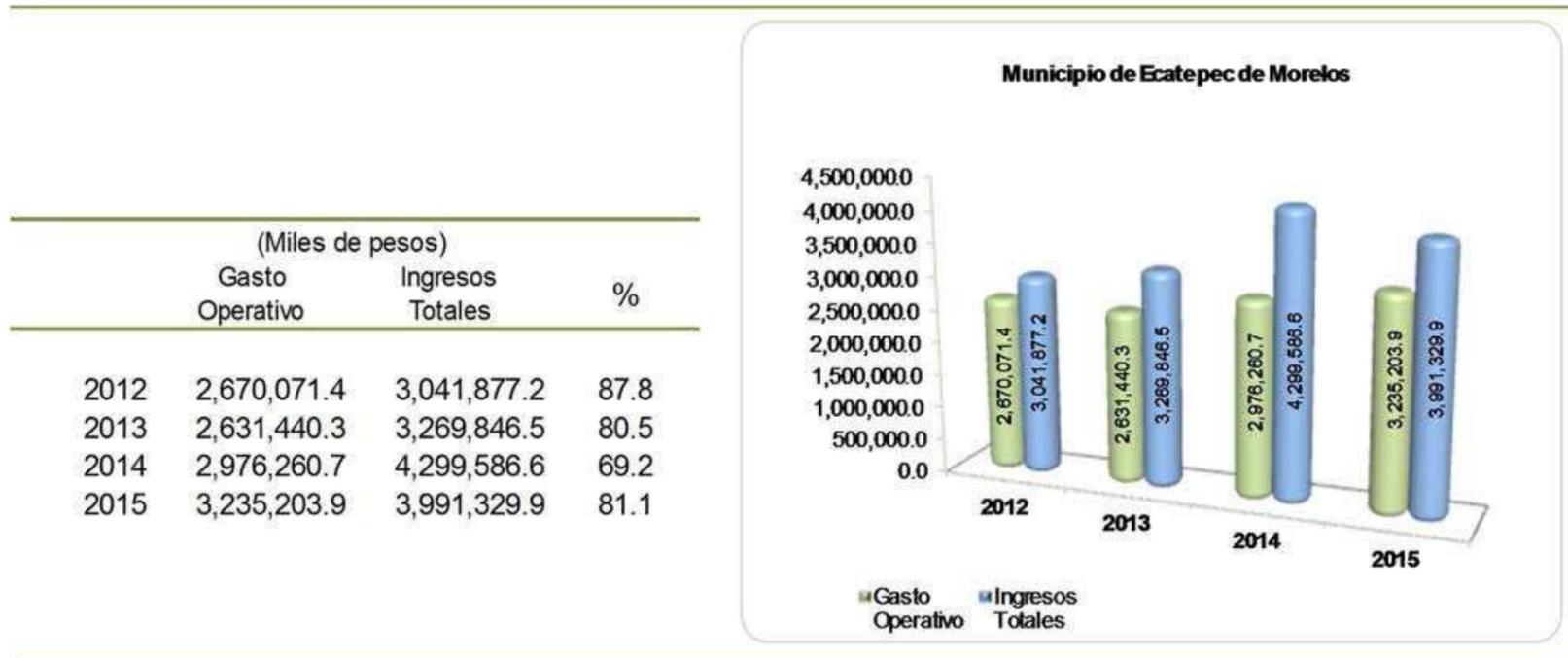
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 21.2 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.



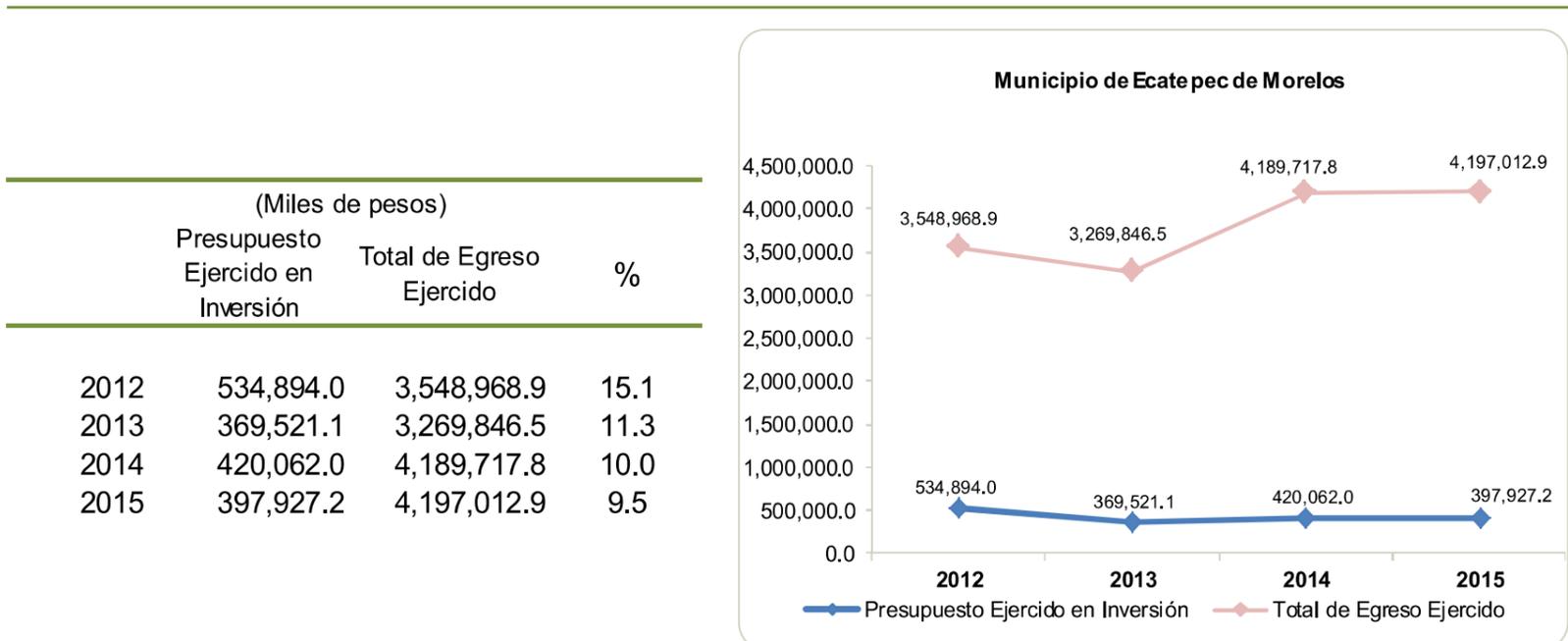
Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 81.1 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido



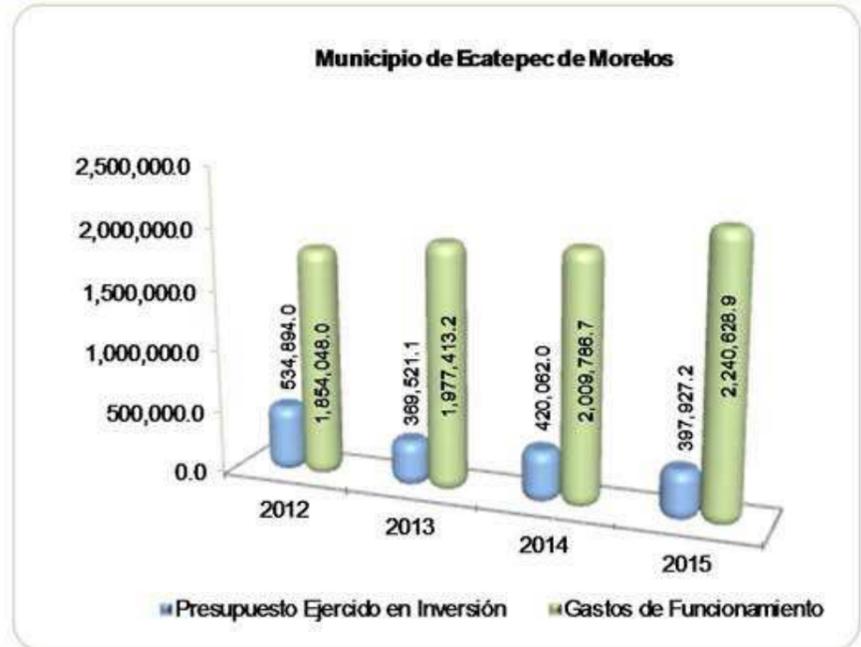
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 9.5 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.



Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

| | (Miles de pesos) | | |
|------|-----------------------------------|--------------------------|------|
| | Presupuesto Ejercido en Inversión | Gastos de Funcionamiento | % |
| 2012 | 534,894.0 | 1,854,048.0 | 28.9 |
| 2013 | 369,521.1 | 1,977,413.2 | 18.7 |
| 2014 | 420,062.0 | 2,009,786.7 | 20.9 |
| 2015 | 397,927.2 | 2,240,628.9 | 17.8 |



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 17.8 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

| | (Miles de pesos) | | |
|------|--------------------------|--------------------------|------|
| | Gastos de Funcionamiento | Total de Egreso Ejercido | % |
| 2012 | 1,854,048.0 | 3,548,968.9 | 52.2 |
| 2013 | 1,977,413.2 | 3,269,846.5 | 60.5 |
| 2014 | 2,009,786.7 | 4,189,717.8 | 48.0 |
| 2015 | 2,240,628.9 | 4,197,012.9 | 53.4 |

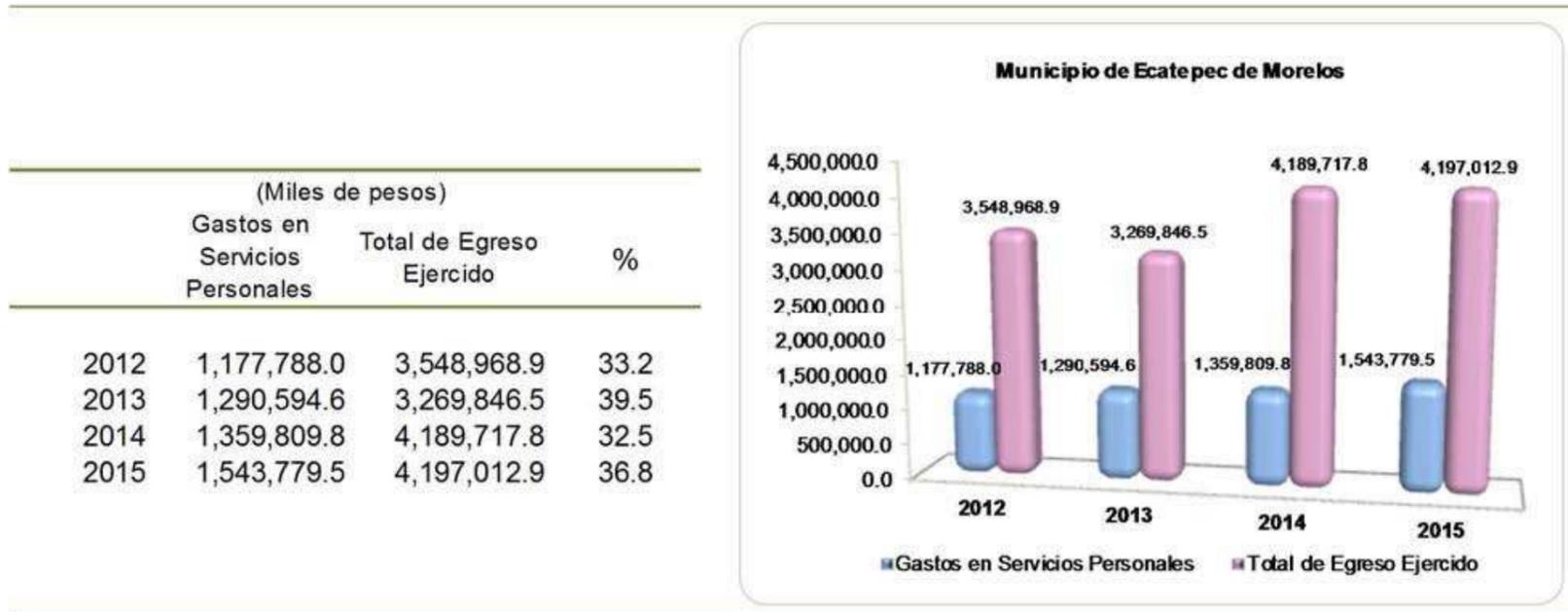


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 53.4 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela un incremento con el ejercicio 2014.



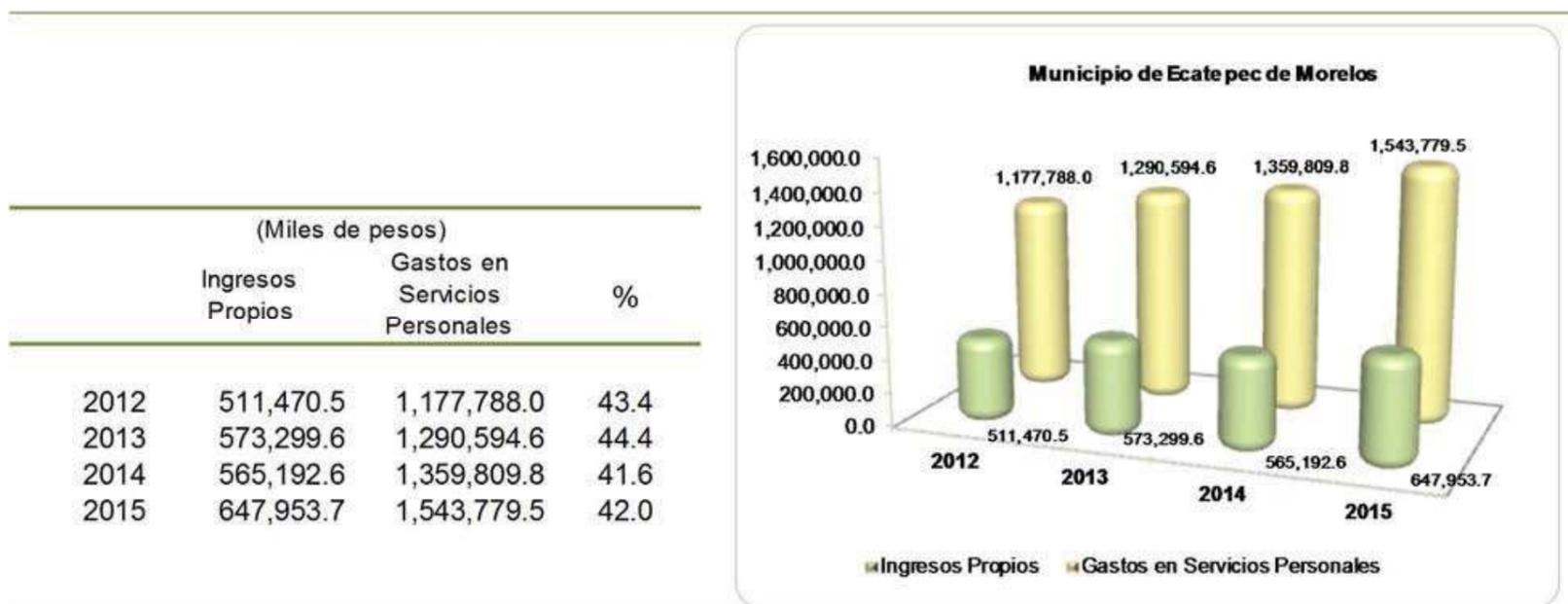
Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 36.8 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 42.0 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

| Municipio de Ecatepec de Morelos | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|--|--------------------|--------------------|---------------------|
| Estado de Situación Financiera Comparativo | | | | | | | |
| Al 31 de Diciembre de 2015 | | | | | | | |
| (Miles de pesos) | | | | | | | |
| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 | Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
| Activo | | | | Pasivo | | | |
| Circulante | 458,140.7 | 654,403.7 | -196,263.0 | Circulante | 421,535.2 | 563,501.9 | -141,966.7 |
| Efectivo y Equivalentes | 201,741.2 | 251,537.3 | -49,796.1 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 421,499.3 | 533,466.0 | -111,966.7 |
| Efectivo | 291.7 | 100.5 | 191.2 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | -1,001.3 | 3,052.4 | -4,053.7 |
| Bancos/Tesorería | 201,449.5 | 251,436.8 | -49,987.3 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 304,154.3 | 428,982.7 | -124,828.4 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 52,174.3 | 180,386.6 | -128,212.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 38,159.2 | 59,358.1 | -21,198.9 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | | 30,885.7 | -30,885.7 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 63,593.1 | 20,646.9 | 42,946.2 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 51,745.0 | 30,036.4 | 21,708.6 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 16,594.0 | 21,425.9 | -4,831.9 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 429.3 | 119,464.5 | -119,035.2 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | | 30,000.0 | -30,000.0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 92,679.5 | 110,934.1 | -18,254.6 | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | | 30,000.0 | -30,000.0 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 23,057.5 | 23,057.5 | | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo | 35.9 | 35.9 | |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 69,622.0 | 87,876.6 | -18,254.6 | Fondos en Garantía a Corto Plazo | 35.9 | 35.9 | |
| Almacenes | 111,545.7 | 111,545.7 | | | | | |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 111,545.7 | 111,545.7 | | No Circulante | 717,581.1 | 738,565.2 | -20,984.1 |
| | | | | Deuda Pública a Largo Plazo | 717,581.1 | 738,565.2 | -20,984.1 |
| No Circulante | 3,004,707.1 | 3,088,720.0 | -84,012.9 | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo | 717,581.1 | 738,565.2 | -20,984.1 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 596.7 | 596.7 | | | | | |
| Títulos y Valores a Largo Plazo | 596.7 | 596.7 | | Total Pasivo | 1,139,116.3 | 1,302,067.1 | -162,950.8 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,864,954.0 | 1,728,032.0 | 136,922.0 | | | | |
| Terrenos | 326,050.9 | 326,050.9 | | Hacienda Pública / Patrimonio | | | |
| Edificios no Habitacionales | 4,293.0 | 4,293.0 | | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 532,362.4 | 532,362.4 | |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 1,534,610.1 | 1,397,688.1 | 136,922.0 | Aportaciones | 532,362.4 | 532,362.4 | |
| Bienes Muebles | 1,152,780.9 | 1,360,075.7 | -207,294.8 | Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 1,791,369.1 | 1,908,694.2 | -117,325.1 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 149,518.6 | 165,826.9 | -16,308.3 | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 103,333.9 | 606,683.1 | -503,349.2 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 17.6 | | 17.6 | Resultados de Ejercicios Anteriores | 1,688,035.2 | 1,302,011.1 | 386,024.1 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 21,448.6 | 21,459.6 | -11.0 | | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 517,720.0 | 658,966.8 | -141,246.8 | Total Patrimonio | 2,323,731.5 | 2,441,056.6 | -117,325.1 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 68,309.4 | 68,378.8 | -69.4 | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 361,124.7 | 395,622.2 | -34,497.5 | | | | |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 11,425.3 | 11,427.6 | -2.3 | | | | |
| Activos Biológicos | 3,092.4 | 4,135.2 | -1,042.8 | | | | |
| Otros Bienes Muebles | 20,124.3 | 34,258.6 | -14,134.3 | | | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -13,640.1 | | -13,640.1 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -13,640.1 | | -13,640.1 | | | | |
| Activos Diferidos | 15.6 | 15.6 | | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 15.6 | 15.6 | | | | | |
| Total del Activo | 3,462,847.8 | 3,743,123.7 | -280,275.9 | Total del Pasivo y Patrimonio | 3,462,847.8 | 3,743,123.7 | -280,275.9 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

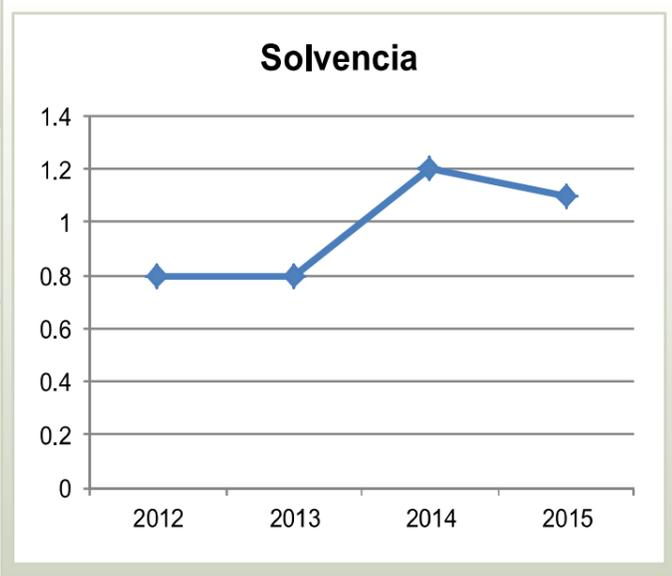
- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo.



Razón Financiera de Solvencia

| | Fórmula | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------------|---|------|------|------|------|
| Solvencia: | $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$ | 0.8 | 0.8 | 1.2 | 1.1 |

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.8 a 1.1 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 1.1 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

| Municipio de Ecatepec de Morelos | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------------------|
| Estado de Actividades Comparativo | | | |
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 | | | |
| (Miles de pesos) | | | |
| Concepto | 2015 | 2014 | Variación 2015-2014 |
| Ingresos y Otros Beneficios | 3,768,479.7 | 3,836,677.9 | - 68,198.2 |
| Ingresos de la Gestión | 647,953.7 | 565,192.4 | 82,761.3 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,108,337.1 | 3,088,056.2 | 20,280.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 12,188.9 | 183,429.3 | - 171,240.4 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 3,768,479.7 | 3,836,677.9 | - 68,198.2 |
| Gastos y Otras Pérdidas | 3,665,145.8 | 3,229,994.8 | 435,151.0 |
| Gastos de Funcionamiento | 2,342,009.8 | 2,090,163.0 | 251,846.8 |
| Servicios Personales | 1,543,811.3 | 1,359,820.3 | 183,991.0 |
| Materiales y Suministros | 220,385.0 | 190,943.6 | 29,441.4 |
| Servicios Generales | 577,813.5 | 539,399.1 | 38,414.4 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 993,326.0 | 966,471.4 | 26,854.6 |
| Participaciones y Aportaciones | | | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 35,308.1 | 41,683.0 | - 6,374.9 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 13,640.1 | | 13,640.1 |
| Inversión Pública | 278,802.7 | 130,021.9 | 148,780.8 |
| Bienes Muebles e Intangibles | 2,059.1 | 1,655.5 | 403.6 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 3,665,145.8 | 3,229,994.8 | 435,151.0 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 103,333.9 | 606,683.1 | - 503,349.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos) | | | | | |
|--|---|---|--|------------------------------|--------------------|
| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 532,362.4 | 532,362.4 | 532,362.4 | | 1,597,087.2 |
| Aportaciones | 532,362.4 | 532,362.4 | 532,362.4 | | 1,597,087.2 |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | 1,908,694.2 | 2,111,260.4 | 1,791,369.1 | | 5,811,323.7 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | 433,924.1 | 103,333.9 | | 537,258.0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 1,908,694.2 | 1,677,336.3 | 1,688,035.20 | | 5,274,065.7 |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 | 2,441,056.6 | 2,643,622.8 | 635,696.4 | | 7,408,410.9 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | | | | | |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015 | 2,441,056.6 | 2,643,622.8 | 532,362.4 | | 7,408,411.1 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Municipio de Ecatepec de Morelos
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|--------------------|--------------------|
| Activo | | |
| Activo Circulante | - 390,746.4 | 37,984.5 |
| Efectivo y Equivalentes | - 262.7 | 7,984.5 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | - 312,443.9 | 30,000.0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | - 78,039.8 | |
| Activo no Circulante | | 18,990.8 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 5,260.4 |
| Bienes Muebles | | 90.3 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | 13,640.1 |
| Pasivo | | |
| Pasivo Circulante | 32,562.2 | - 73,722.3 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 32,562.2 | - 73,391.6 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | - 330.7 |
| Pasivo no Circulante | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 10,698.9 | - 330,590.2 |
| Aportaciones | | - 330,590.2 |
| Donaciones de Capital | 10,698.9 | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado | | |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | | |
| Total | - 347,485.3 | - 347,337.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

| Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos) | | |
|--|--------------------|---------------------|
| Concepto | Importe 2015 | Importe 2014 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 1,367,060.9 | 8,307,375.0 |
| Impuestos | 24,587.2 | 364,097.6 |
| Contribuciones de Mejoras | 748.7 | 7,650.4 |
| Derechos | 13,480.2 | 60,963.3 |
| Productos de Tipo Corriente | 265.8 | 2,459.8 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 676.3 | 50,546.5 |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores | | 47,474.7 |
| Participaciones y Aportaciones | 267,643.8 | 1,939,215.4 |
| Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas | 828.2 | 20,611.3 |
| Otros Orígenes de Operación | 1,058,830.7 | 5,814,356.0 |
| Aplicación | 470,142.1 | 1,931,888.4 |
| Servicios Personales | 268,717.4 | 1,006,621.4 |
| Materiales y Suministros | 36,800.6 | 153,922.5 |
| Servicios Generales | 64,503.8 | 423,806.0 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 100,120.3 | 347,538.5 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 896,918.8 | 6,375,486.5 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Aplicación | 84,957.8 | 544,576.1 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 83,252.4 | 432,841.6 |
| Bienes Muebles | 1,705.4 | 111,734.5 |
| Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión | -84,957.8 | -544,576.1 |
| Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Aplicación | 803,976.5 | 5,708,140.8 |
| Servicios de la Deuda | 36,317.5 | 155,837.1 |
| Interno | 36,317.5 | 155,837.1 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 767,659.0 | 5,552,303.7 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -803,976.5 | -5,708,140.8 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 7,984.5 | 122,769.6 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 122,769.6 | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 130,754.1 | 122,769.6 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 no coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

| | Cumplió | Observación |
|--|---------|---|
| Estado de Situación Financiera Consolidado | Si | |
| Estado de Actividades Consolidado | Si | La Información difiere de la presentada por el DIF. |
| Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado | Si | |
| Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado | Si | |
| Estado de Flujos de Efectivo Consolidado | Si | No presenta Información del ODAS. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

| Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | | | |
|---|------------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Concepto | Ingreso Recaudado (A) | Egreso Pagado (B) | Saldo en Bancos (C) | Diferencia (A-B)-C |
| FISMDF | 169,130.0 | 158,494.3 | 13,247.9 | - 2,612.2 |
| FORTAMUNDF | 889,725.6 | 792,259.2 | 5.4 | 97,461.0 |
| Total | 1,058,855.6 | 950,753.5 | 13,253.3 | 94,848.8 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

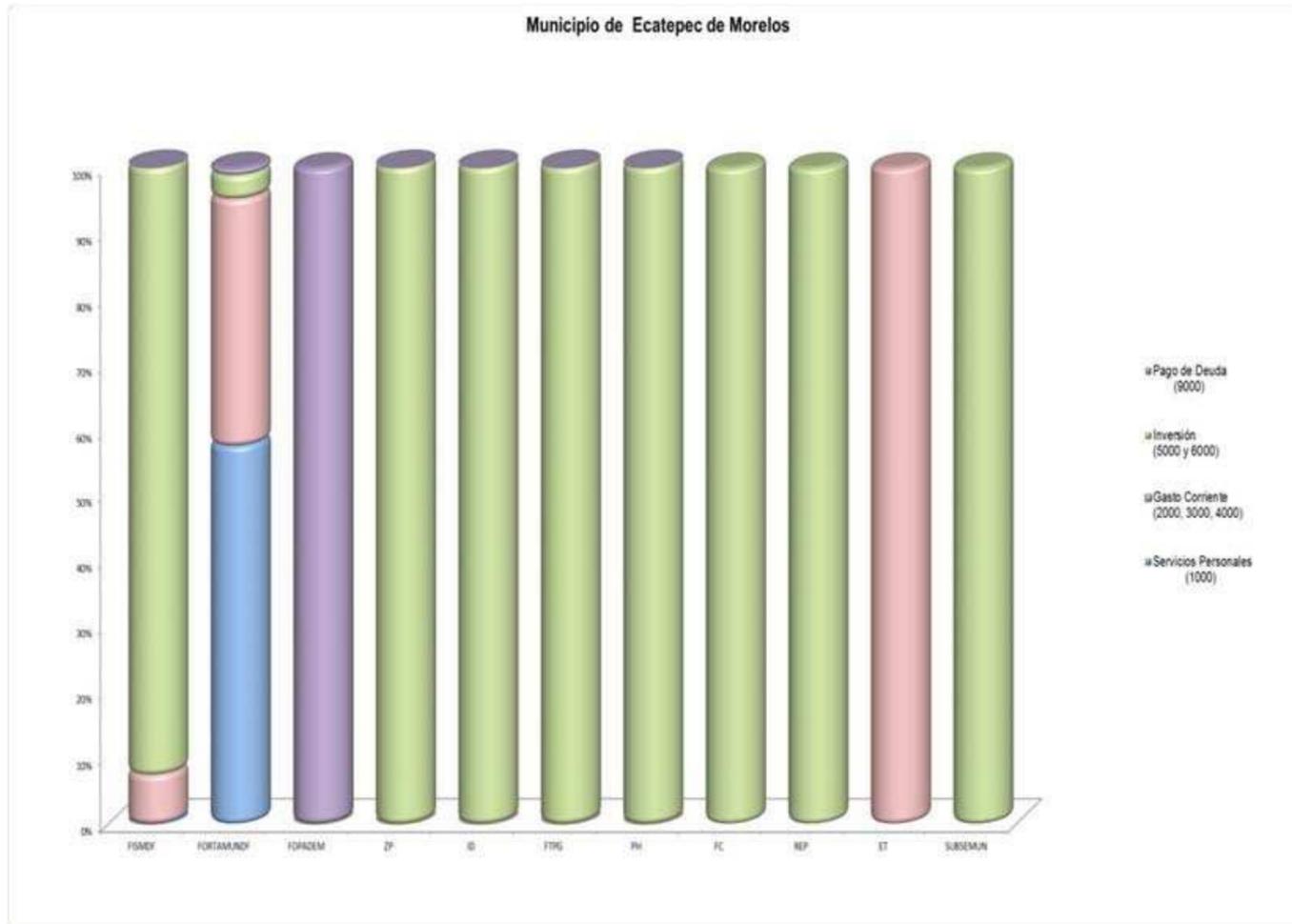
APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

| Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | |
|---|----------------------|-------------------|
| Capítulo | Egreso Pagado | |
| | FISMDF | FORTAMUNDF |
| Servicios Personales | | 457,068.3 |
| Materiales y Suministros | 156.2 | 19,695.8 |
| Servicios Generales | 1,723.3 | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 9,999.4 | 277,712.4 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 2,898.9 | |
| Inversión Pública | 143,716.5 | 28,613.9 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Deuda Pública | | 9,168.8 |
| Total | 158,494.3 | 792,259.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

ZP: Zonas Prioritarias.

ID: Infraestructura Deportiva.

FTPG: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

PH: Programa HABITAT.

FC: Fondo de Contingencias.

REP: Rescate de Espacios Públicos.

ET: Empleo temporal.

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad en los Municipios.

Los recursos aplicados en inversión representan el 19.8 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

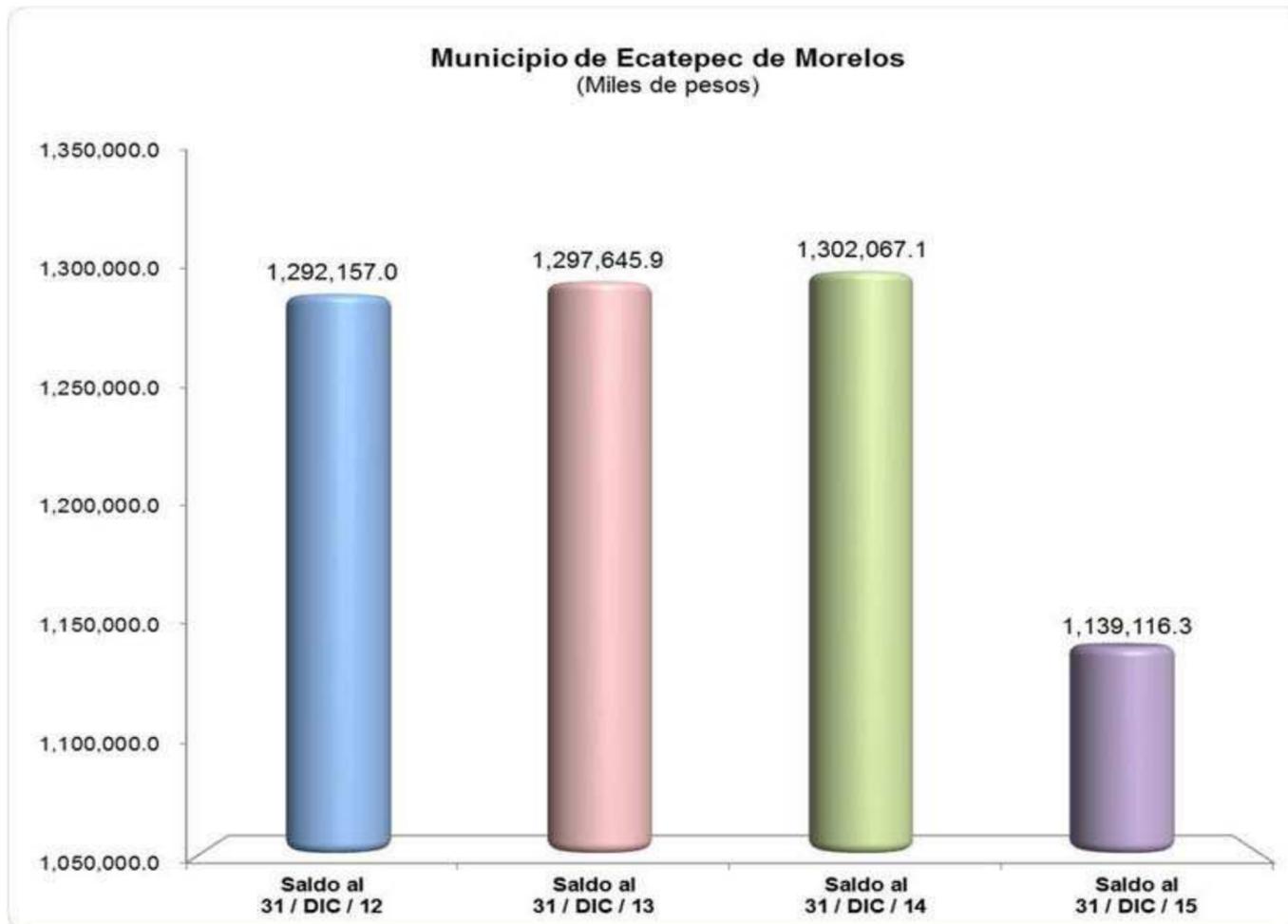
**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

| Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Concepto | Saldo al 31 / DIC / 12 | Saldo al 31 / DIC / 13 | Saldo al 31 / DIC / 14 | Saldo al 31 / DIC / 15 |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | - 32.0 | 3,052.4 | - 1,001.3 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 408,568.7 | 444,482.2 | 428,982.7 | 304,154.3 |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 97,260.3 | 73,724.8 | 59,358.1 | 38,159.2 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8,877.8 | 7,543.9 | 20,646.9 | 63,593.1 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | | 21,425.9 | 16,594.0 |
| Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | | 13,333.3 | 30,000.0 | |
| Fondos en Garantía a Corto Plazo | 35.9 | 35.9 | 35.9 | 35.9 |
| Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 777,414.3 | 758,557.8 | | |
| Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo | | | 738,565.2 | 717,581.1 |
| Total | 1,292,157.0 | 1,297,645.9 | 1,302,067.1 | 1,139,116.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 12.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS****Municipio de Ecatepec de Morelos**
(Miles de pesos)

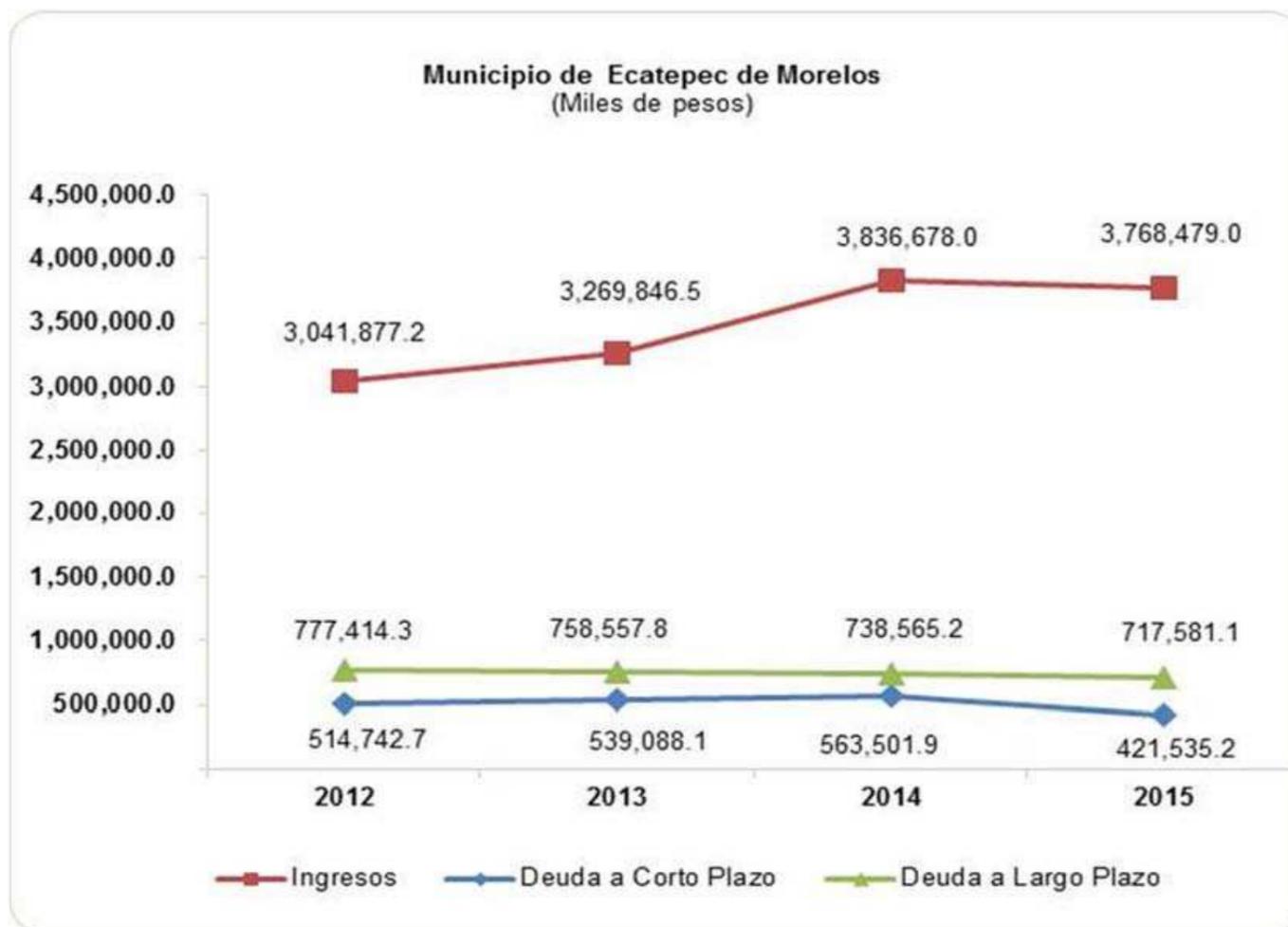
| Año | Ingresos | Deuda | | | % de Deuda Contra los Ingresos |
|------|-------------|------------------|------------------|-------------|--------------------------------------|
| | | A Corto Plazo | A Largo Plazo | Total | |
| 2012 | 3,041,877.2 | 514,742.7 | 777,414.3 | 1,292,157.0 | 42.5 |
| 2013 | 3,269,846.5 | 539,088.1 | 758,557.8 | 1,297,645.9 | 39.7 |
| 2014 | 3,836,678.0 | 563,501.9 | 738,565.2 | 1,302,067.1 | 33.9 |
| 2015 | 3,768,479.0 | 421,535.2 | 717,581.1 | 1,139,116.3 | 30.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 82.5 por ciento e impuestos 12.5 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 revela una disminución la deuda a corto plazo por 141,966.7 miles de pesos y a largo plazo por 20,984.1 miles de pesos respecto al ejercicio 2014.

El municipio de Ecatepec de Morelos contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015 y se liquidó en el tercer trimestre de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Ecatepec de Morelos**

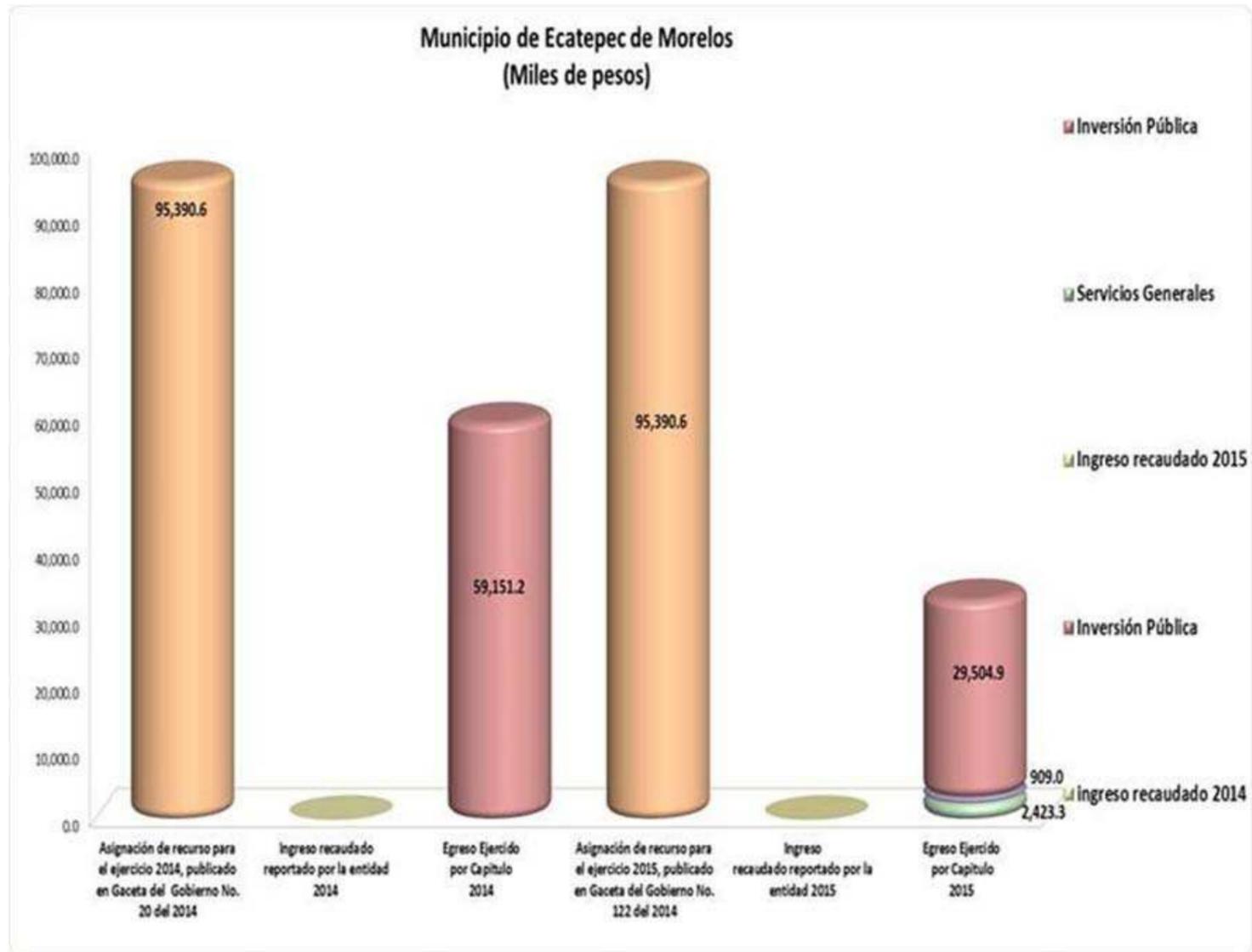
(Miles de pesos)

| Concepto | Institución Financiera | |
|----------------------------------|------------------------|---------------|
| | BANOBRAS | BBVA BANCOMER |
| Importe | 462,908.5 | 222,850.9 |
| Fecha de inicio | 01/11/2014 | 01/07/2015 |
| Plazo | 300 meses | 130 meses |
| Fecha de término | 01/11/2039 | 01/03/2025 |
| Tasa de interés | 1.04 | TIE+1.46 |
| Fuente de garantía o pago | | |
| Saldo al 31 de Diciembre de 2015 | 448,101.8 | 221,738.0 |

El municipio de Ecatepec de Morelos presenta dos financiamientos uno con BANOBRAS por un monto original por 510,000.0 miles de pesos el cual se reestructuró en el ejercicio 2014 por 462,908.5 miles de pesos reflejando un saldo al 31 de diciembre de 2015 por 448,101.8 miles de pesos y otro con la Institución Bancaria Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER por un monto original de 250,000.0 miles de pesos y en el ejercicio 2015 se reestructuró por 222,850.9 miles de pesos presentando un saldo al 31 de diciembre de 2015 por 221,738.0 miles de pesos.



COMPARATIVO DE RECURSO ESTATAL (FEFOM)

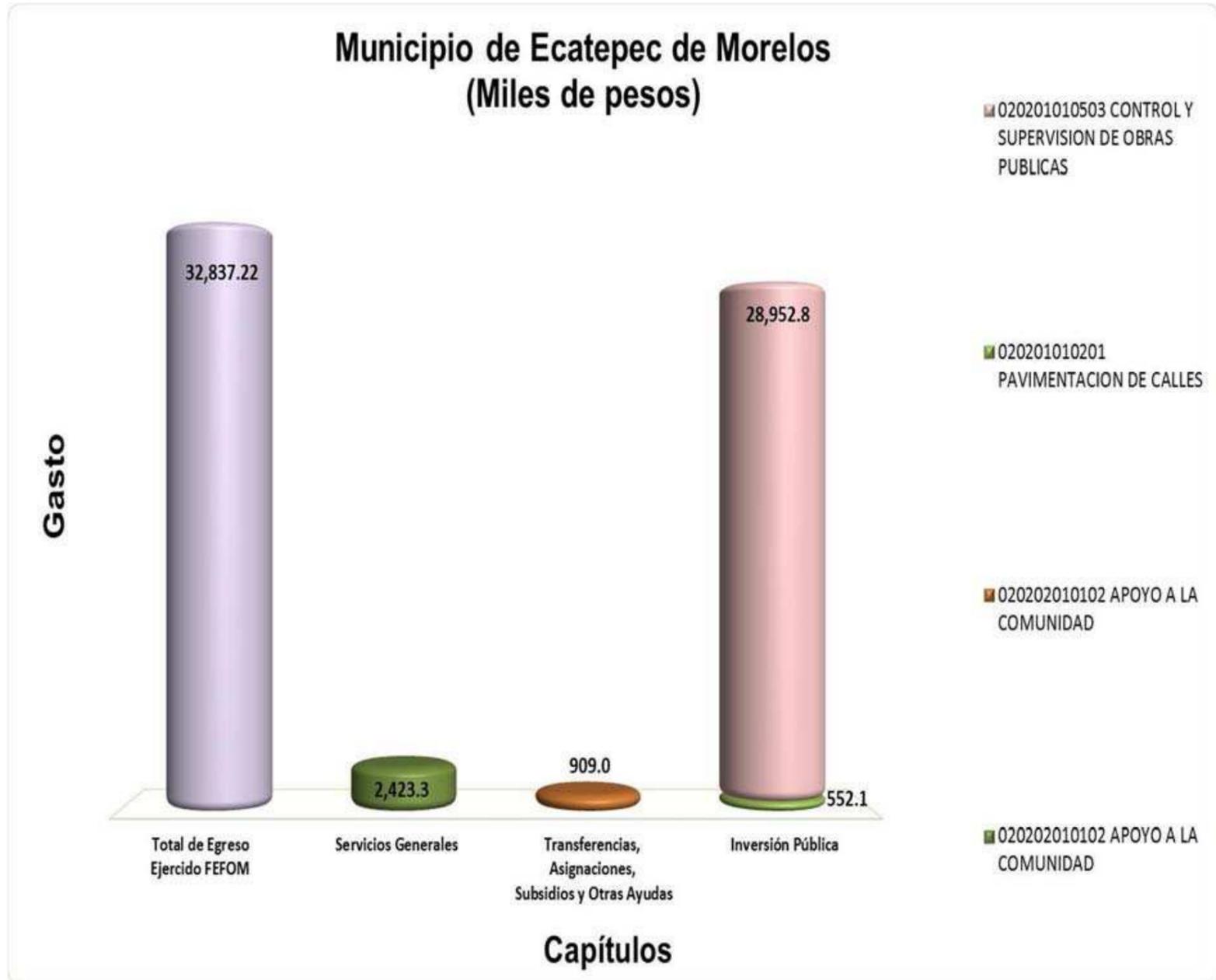


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el Estado Analítico de Ingresos, la entidad no registró el ingreso recaudado de los recursos FEFOM de acuerdo con lo publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron 95,390.6 miles de pesos.



PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido correspondiente al recurso FEFOM, identificando que el proyecto de control y supervisión de obras públicas pertenecientes al capítulo 6000 y pavimentación de calles pertenecientes al capítulo 3000, fue donde se ejecutó la mayor parte del recurso.



El municipio de Ecatepec de Morelos se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:

“Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).*
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.*
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.*
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.*
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal).”*

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de



Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM

| Municipio de Ecatepec de Morelos (Miles de pesos) | | | | | | |
|--|-----------------------|--------------|----------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| FEFOM 2015 | Retención Provisional | Penalización | Total Liberado | Distribución del Recurso Liberado | | |
| | | | | Equipamiento de Seguridad | Iluminación y Vialidades | Otras Obras y/o Acciones |
| 95,390.6 | 47,695.3 | 19,078.1 | 76,312.5 | 7,631.2 | 38,156.3 | 30,525.0 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, se determinó a la entidad una penalización del 20.0 por ciento respecto de los recursos FEFOM.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Ecatepec de Morelos**

(Miles de pesos)

| Ingreso | 40% del Ingreso | Pasivos al 31 de dic. 2015 | Capacidad de Endeudamiento |
|-------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 3,768,479.0 | 1,507,391.6 | 1,139,116.3 | 368,275.3 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Ecatepec de Morelos es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión**Municipio de Ecatepec de Morelos**

(Miles de pesos)

| Ingresos de Libre Disposición | Gastos de Operación | Flujo de Efectivo | 35% de Flujo de Efectivo |
|----------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------------|
| 3,187,892.4 | 3,235,203.9 | -47,311.5 | |

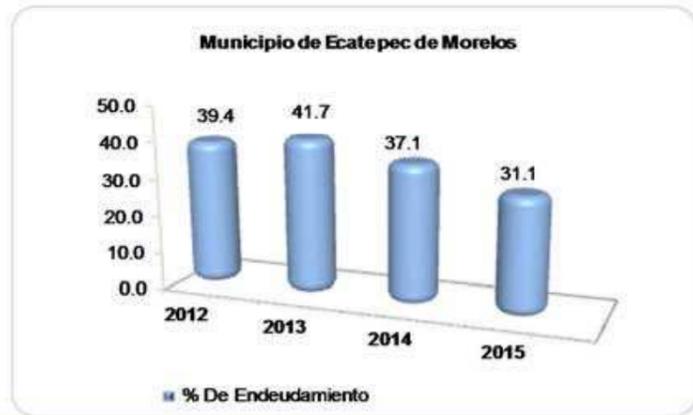
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



Grado de Endeudamiento

| Año | Grado de Endeudamiento | | = | Total de Pasivo (Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública) X 100 |
|------|------------------------|-------------------------|---|---|
| | (Miles de pesos) | | | |
| 2012 | 1,292,157.0 | 3,548,968.9 - 265,812.4 | = | 39.4 |
| 2013 | 1,297,645.9 | 3,269,846.5 - 158,258.1 | = | 41.7 |
| 2014 | 1,302,067.1 | 4,189,717.8 - 677,559.7 | = | 37.1 |
| 2015 | 1,139,116.2 | 4,197,012.9 - 532,956.1 | = | 31.1 |



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 6.0 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

| Año | Impacto de la Carga Financiera | | = | Presupuesto Ejercido en Deuda Pública (Ingresos Totales - Financiamientos) X 100 |
|------|--------------------------------|-------------------------|---|---|
| | (Miles de pesos) | | | |
| 2012 | 265,812.4 | 3,041,877.2 - | = | 8.7 |
| 2013 | 158,258.1 | 3,269,846.5 - | = | 4.8 |
| 2014 | 677,559.7 | 4,299,586.6 - 462,908.5 | = | 17.7 |
| 2015 | 532,956.1 | 3,991,329.9 - 222,850.9 | = | 14.1 |



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

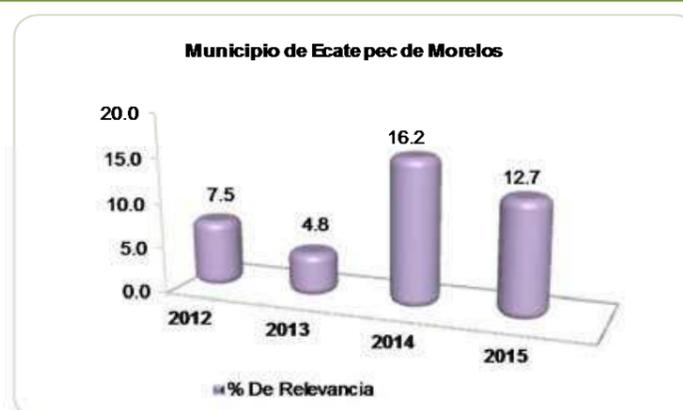
El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 3.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

| Año | (Miles de pesos) | = | |
|------|--------------------------|---|------|
| 2012 | 265,812.4 3,548,968.9 | = | 7.5 |
| 2013 | 158,258.1 3,269,846.5 | = | 4.8 |
| 2014 | 677,559.7 4,189,717.8 | = | 16.2 |
| 2015 | 532,956.1 4,197,012.9 | = | 12.7 |



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 12.7 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

| Año | (Miles de pesos) | = | |
|------|--------------------------|---|-------|
| 2012 | 265,812.4 - 452,016.4 | = | -0.6 |
| 2013 | 158,258.1 50,672.0 | = | 3.1 |
| 2014 | 677,559.7 151,551.8 | = | 4.5 |
| 2015 | 532,956.1 - 170,213.3 | = | - 3.1 |



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.



Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

| Año | Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles (Miles de pesos) | = | $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$ |
|------|--|---|--|
| 2012 | $\frac{265,812.4}{2,575,378.5}$ | = | 10.3 |
| 2013 | $\frac{158,258.1}{2,794,936.2}$ | = | 5.7 |
| 2014 | $\frac{677,559.7}{3,111,212.9}$ | = | 21.8 |
| 2015 | $\frac{532,956.1}{3,187,892.4}$ | = | 16.7 |

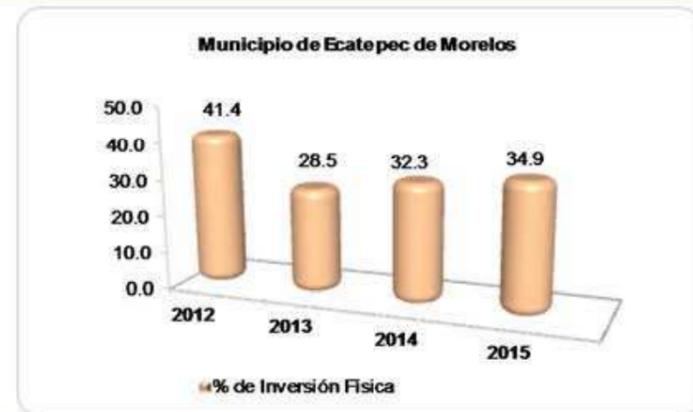


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 16.7 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

| Año | Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda (Miles de pesos) | = | $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$ |
|------|--|---|--|
| 2012 | $\frac{534,894.0}{1,292,157.0}$ | = | 41.4 |
| 2013 | $\frac{369,521.1}{1,297,645.9}$ | = | 28.5 |
| 2014 | $\frac{420,062.0}{1,302,067.1}$ | = | 32.3 |
| 2015 | $\frac{397,927.2}{1,139,116.2}$ | = | 34.9 |



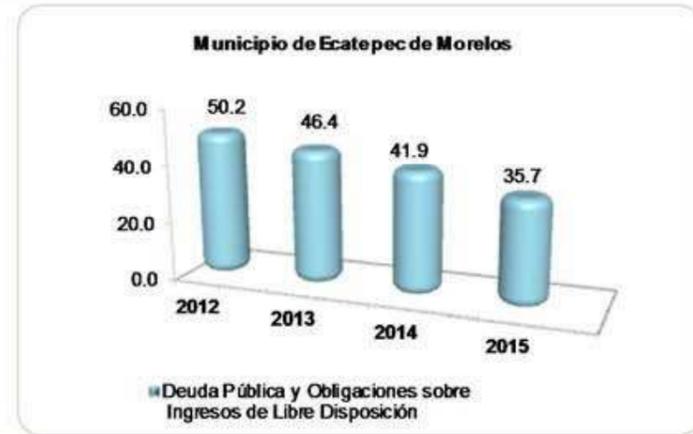
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 34.9 por ciento del total del pasivo.



Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

| Año | (Miles de pesos) | Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición | = | Total de Pasivo | Ingresos de Libre Disposición | X 100 |
|------|------------------|--|---|-----------------|-------------------------------|-------|
| 2012 | 1,292,157.0 | | = | 2,575,378.5 | | 50.2 |
| 2013 | 1,297,645.9 | | = | 2,794,936.2 | | 46.4 |
| 2014 | 1,302,067.1 | | = | 3,111,212.9 | | 41.9 |
| 2015 | 1,139,116.2 | | = | 3,187,892.4 | | 35.7 |

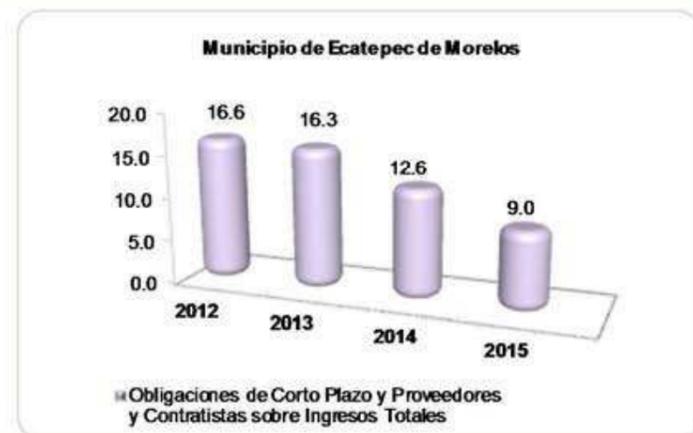


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 64.3 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

| Año | (Miles de pesos) | Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales | = | Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas | Ingresos Totales | X 100 |
|------|------------------|---|---|--|------------------|-------|
| 2012 | 505,829.0 | | = | 3,041,877.2 | | 16.6 |
| 2013 | 531,540.3 | | = | 3,269,846.5 | | 16.3 |
| 2014 | 539,766.7 | | = | 4,299,586.6 | | 12.6 |
| 2015 | 358,907.5 | | = | 3,991,329.9 | | 9.0 |



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

| | Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal | Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa | Diferencia |
|------------------|--|---|-------------------|
| (Miles de pesos) | | | |
| CAEM | | | |
| CFE | 14,388.0 | 284,037.0 | - 269,649.0 |
| CONAGUA | | | |
| ISSEMYM | 47,949.7 | 101,589.9 | - 53,640.2 |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de ISSEMYM se integra principalmente por un convenio celebrado por 47,741.3 miles de pesos.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Ecatepec de Morelos, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 01 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 20 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

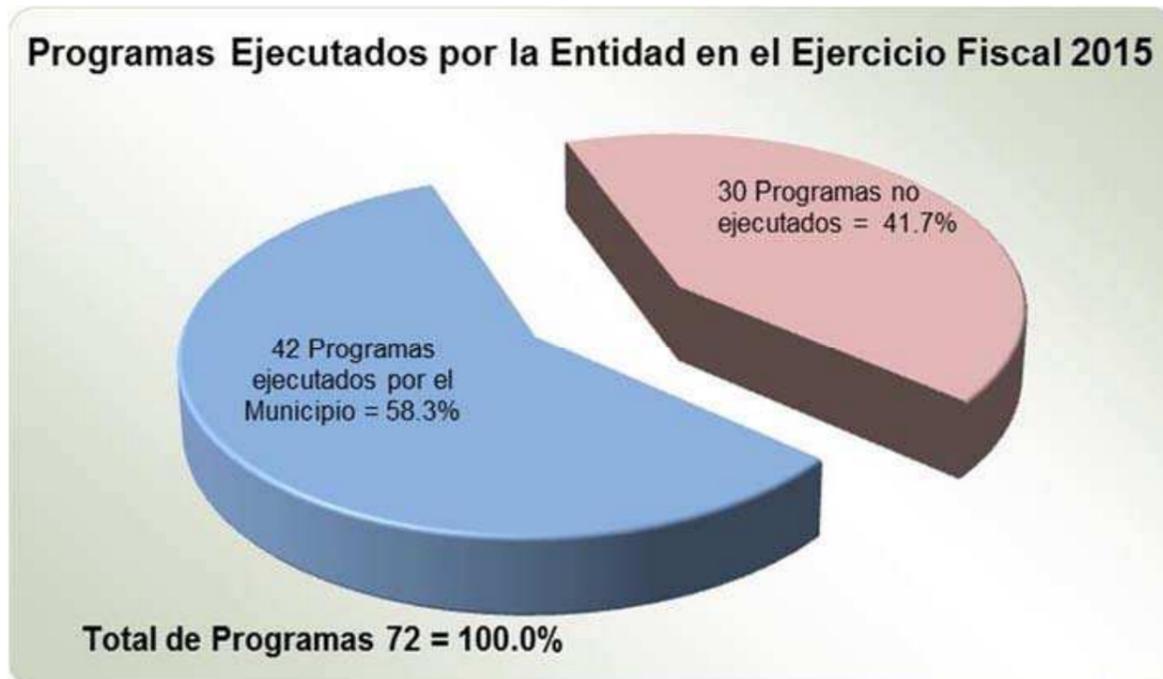


EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, corresponden a 42 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

| Núm. | Código | Programa Presupuestario | Indicador a Nivel Propósito | Rango de cumplimiento (porcentaje) | | | |
|------|----------|---|--|------------------------------------|-------------|--------------|-------------|
| | | | | 0.0 - 49.9 | 50.0 - 75.9 | 76.0 - 100.0 | 100.1 a más |
| 1 | 01020401 | Derechos Humanos | | | | | |
| 2 | 01030201 | Democracia y Pluralidad Política | | | | | |
| 3 | 01030301 | Conservación del Patrimonio Público | | | | | |
| 4 | 01030401 | Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | | | | | |
| 5 | 01030501 | Asistencia Jurídica al Ejecutivo | | | | | |
| 6 | 01030902 | Reglamentación Municipal | | | | | |
| 7 | 01030903 | Mediación y Conciliación Municipal | | | | | |
| 8 | 01030904 | Coordinación Intergubernamental Regional | | | | | |
| 9 | 01050201 | Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal | El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. | | | | |
| 10 | 01050202 | Fortalecimiento de los Ingresos | | | | | |
| 11 | 01050205 | Planeación y Presupuesto basado en Resultados | | | | | |
| 12 | 01050206 | Consolidación de la Administración Pública de Resultados | | | | | |
| 13 | 01070101 | Seguridad Pública | | | | | |
| 14 | 01070201 | Protección Civil | | | | | |
| 15 | 01070401 | Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública | | | | | |
| 16 | 01080101 | Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes | | | | | |
| 17 | 01080102 | Modernización del Catastro Mexiquense | | | | | |

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

| Núm. | Código | Programa Presupuestario | Indicador a Nivel Propósito | Rango de cumplimiento (porcentaje) | | | |
|------|----------|---|-----------------------------|------------------------------------|-------------|--------------|-------------|
| | | | | 0.0 - 49.9 | 50.0 - 75.9 | 76.0 - 100.0 | 100.1 a más |
| 18 | 01080201 | Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Municipal | | | | | |
| 19 | 01080301 | Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo | | | | | |
| 20 | 01080401 | Transparencia | | | | | |
| 21 | 02010101 | Gestión Integral de Desechos | | | | | |
| 22 | 02010401 | Protección al Ambiente | | | | | |
| 23 | 02010501 | Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad | | | | | |
| 24 | 02020101 | Desarrollo Urbano | | | | | |
| 25 | 02020201 | Desarrollo Comunitario | | | | | |
| 26 | 02020401 | Alumbrado Público | | | | | |
| 27 | 02020501 | Vivienda | | | | | |
| 28 | 02020601 | Modernización de los Servicios Comunes | | | | | |
| 29 | 02030201 | Atención Médica | | | | | |
| 30 | 02040101 | Cultura Física y Deporte | | | | | |
| 31 | 02040201 | Cultura y Arte | | | | | |
| 32 | 02040401 | Nuevas Organizaciones de la Sociedad | | | | | |
| 33 | 02050101 | Educación Básica | | | | | |
| 34 | 02050201 | Educación Media Superior | | | | | |

El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.



| Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015 | | | | | | | |
|---|----------|--|--|------------------------------------|-------------|--------------|-------------|
| Núm. | Código | Programa Presupuestario | Indicador a Nivel Propósito | Rango de cumplimiento (porcentaje) | | | |
| | | | | 0.0 - 49.9 | 50.0 - 75.9 | 76.0 - 100.0 | 100.1 a más |
| 35 | 02050301 | Educación Superior | El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. | | | | |
| 36 | 02050501 | Educación para Adultos | | | | | |
| 37 | 03010201 | Empleo | | | | | |
| 38 | 03030501 | Electrificación | | | | | |
| 39 | 03040201 | Modernización Industrial | | | | | |
| 40 | 03050101 | Modernización del Transporte Terrestre | | | | | |
| 41 | 03050103 | Modernización de la Infraestructura para el transporte terrestre | | | | | |
| 42 | 04010101 | Deuda Pública | | | | | |
| Total de Indicadores a Nivel Propósito | | | | 0 | | | |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos hizo caso omiso de presentar el formato “Concentrado Anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en los 42 programas ejecutados en su Programa Anual. Lo anterior, refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.

Cabe resaltar que la entidad en ninguno de los programas ejecutó y desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2346/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3457/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4246/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2347/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3458/2015 y OSFEM/AEEP/



SEPM/4247/2015 de fechas 24 y 26 de agosto, 6 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

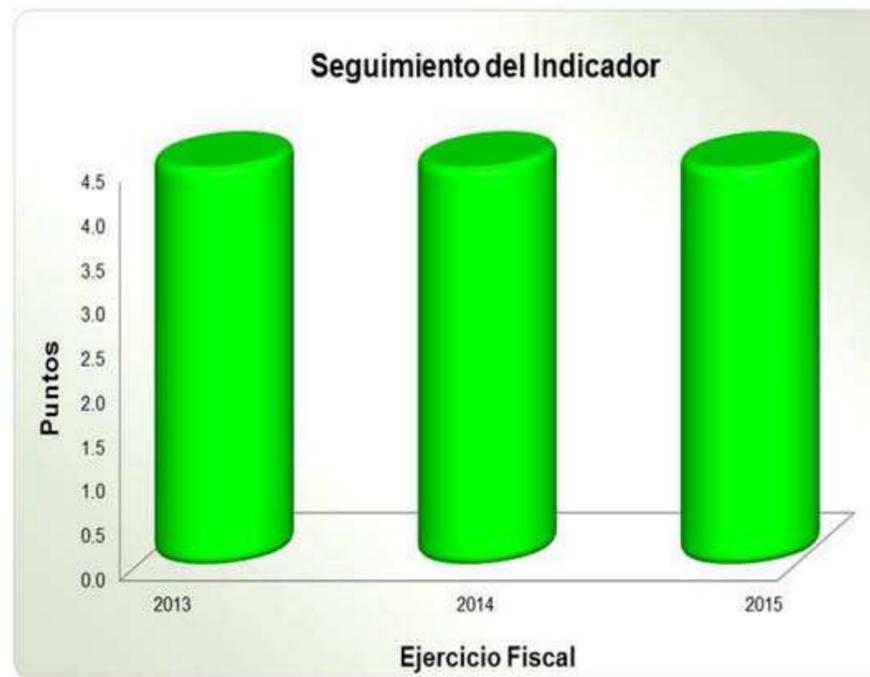
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



| Periodo | 2013 | Evaluación | 2014 | Evaluación | 2015 | Evaluación |
|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Diciembre | 4.5 Puntos | Adecuado | 4.5 Puntos | Adecuado | 4.5 Puntos | Adecuado |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Ayuntamiento cumplió con las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

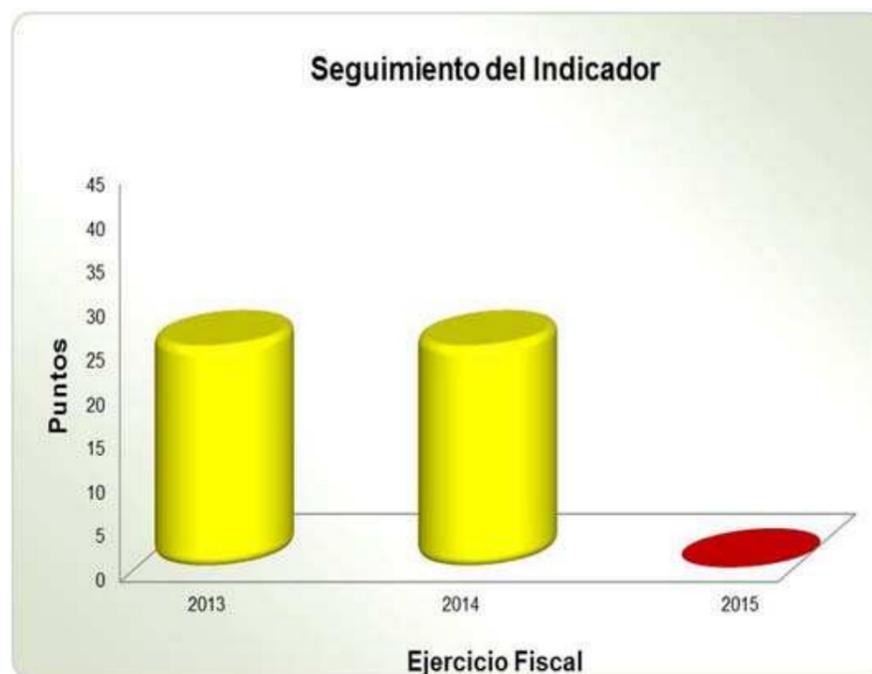
Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido por tercer año consecutivo este nivel positivo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las acciones establecidas a efecto de dar cumplimiento a este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.



Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



| Periodo | 2013 | Evaluación | 2014 | Evaluación | 2015 | Evaluación |
|-----------|-----------|------------|-----------|------------|----------|------------|
| Diciembre | 25 Puntos | Suficiente | 25 Puntos | Suficiente | 0 Puntos | Crítico |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento omitió presentar evidencia, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Reglamento Interior, Organigrama y los manuales de organización y de procedimientos.



Cabe destacar que la entidad municipal por primer año obtiene el nivel negativo de desempeño.

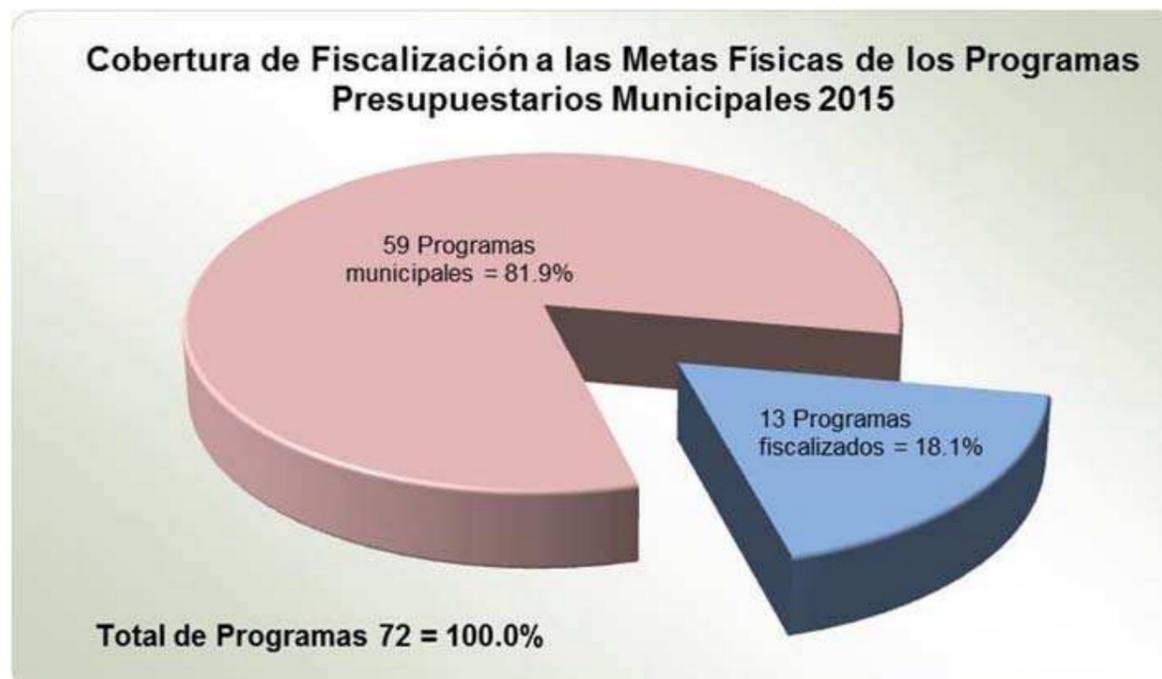
Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar el referido documento administrativo básico, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3457/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3458/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

| Código | Nombre del Programa |
|-------------|---|
| 01 05 02 02 | Fortalecimiento de los Ingresos |
| 01 05 02 03 | Gasto Social e Inversión Pública |
| 01 05 02 05 | Planeación y Presupuesto basado en Resultados |
| 01 07 01 01 | Seguridad Pública |
| 01 07 02 01 | Protección Civil |
| 02 01 01 01 | Gestión Integral de Desechos |
| 02 02 01 01 | Desarrollo Urbano |
| 02 02 04 01 | Alumbrado Público |
| 02 02 05 01 | Vivienda |
| 03 01 02 01 | Empleo |
| 03 03 05 01 | Electrificación |
| 03 04 02 01 | Modernización Industrial |
| 03 05 01 01 | Modernización del Transporte Terrestre |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|--------------------|-----------------|---|---|---|----------|--|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 01050202 | Programa | Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas) | | | | |
| 0105020201 | Subprograma | Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos | | | | |
| 010502020101 | Proyecto | Captación y Recaudación de Ingresos | 100.0 | | | La entidad fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin informar al OSFEM el recurso económico asignado. Se recomienda mejorar el proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente. |
| 0105020204 | Subprograma | Tesorería | | | | |
| 010502020401 | Proyecto | Registro y Control de Caja y Tesorería | 100.0 | La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM. | | El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin precisar el presupuesto ejercido. Se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar la fuente de financiamiento que dio origen a este proyecto para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente. |
| 01 05 02 03 | Programa | Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma) | | | | |
| 0105020301 | Subprograma | Ejercicio de la Inversión Pública | | | | |
| 010502030103 | Proyecto | Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal | No programado | | | El ente fiscalizable no programó, ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de fortalecer la inversión pública de su municipio acorde a las necesidades de éste, así mismo cumplir con los requerimientos de información del Órgano Técnico de la Legislatura. |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|--|---|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 01050205 | Programa | Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas) | | | | |
| 0105020501 | Subprograma | Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal | | | | |
| 010502050102 | Proyecto | Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social | No programado | | | El Ayuntamiento no programó, ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. |
| 010502050107 | Proyectos | Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal | 100.0 | | | La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento del proyecto, sin embargo no presentó información de la asignación de los recursos financieros para el mismo. Por lo que se recomienda explicar los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto, así mismo atender las solicitudes de información del OSFEM. |
| 010502050108 | | Operación y Seguimiento del COPLADEMUN | No programado | La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM. | El ente fiscalizable no programó ni presentó datos del presupuesto de este proyecto. Se recomienda establecer acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. | |
| 010502050109 | | Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento | 100.0 | | El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, así mismo no presentó datos del recurso financiero asignado al OSFEM. Bajo ese contexto, se recomienda informar de los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto y cumplir las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura. | |
| 0105020502 | Subprograma | Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas | | | | |
| 010502050202 | Proyecto | Registro, Control Contable y Presupuestal | No programado | | | El Municipio no informó los recursos financieros de este proyecto ni lo programó. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|-----------------|-----------------|--|---|---|----------|--|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 010502050203 | Proyecto | Registro, Control Contable Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal | 100.0 | | | La entidad fiscalizable concretó el 100.0 de este proyecto, sin embargo no presentó datos del presupuesto modificado. Se recomienda explicar el ejercicio presupuestal que permitió realizar el proyecto, así mismo atender las solicitudes de información del OSFEM. |
| 01070101 | Programa | Seguridad Pública (2 Subprogramas) | | | | |
| 0107010101 | Subprograma | Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público | | | | |
| 010701010101 | Proyecto | Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito | 100.0 | | | El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento el cumplimiento de este proyecto, sin precisar el presupuesto ejercido. Se recomienda explicar los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto y cumplir las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura. |
| 010701010102 | Proyectos | Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública | No programado | La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM. | | La entidad fiscalizable no programó, ni especificó presupuesto para este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la prioridad de instalar cámaras de video vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva. Por lo cual se recomienda cumplir el referido Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas y cumplir las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura. |
| 010701010103 | | Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública | 100.0 | | | El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, sin embargo no especificó presupuesto modificado. Se recomienda explicar el ejercicio presupuestal que permitió realizar el proyecto, así mismo atender las solicitudes de información del OSFEM. |
| 010701010107 | | Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social | 100.0 | | | El Ayuntamiento concretó el 100.0 de este proyecto, sin embargo no señaló un presupuesto. Bajo ese contexto, se recomienda explicar los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyectos y cumplir las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura. |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|-----------------|-----------------|--|---|---|----------|--|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 0107010102 | Subprograma | Control Vehicular y Orden Vial | | | | |
| 010701010203 | Proyecto | Educación Vial | 100.0 | | | El Municipio refleja inconsistencia en la información de su Cuenta Pública, al concretar el 100.0 por ciento del proyecto, sin informar el presupuesto asignado para el mismo. Por lo cual se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como informar sobre el recursos financiero que dio origen a este proyecto encaminado a cumplir el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 010701010204 | Proyecto | Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito | 100.0 | | | El ente fiscalizable no presentó información presupuestal sobre este proyecto, sin embargo esté se concretó al 100.0 por ciento. En ese sentido, se recomienda presentar al Órgano Técnico de la Legislatura la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto. |
| 01070201 | Programa | Protección Civil (3 Subprogramas) | | | | |
| 0107020101 | Subprograma | Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil | | | | |
| 010702010101 | Proyectos | Concertación para la Protección Civil | 100.0 | La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM. | | El Ayuntamiento refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública ya que concretó el 100.0 por ciento este proyecto, sin informar el presupuesto asignado. Derivado de lo anterior, se recomienda explicar el ejercicio presupuestal que permitió realizar el proyecto, encaminado a cumplir el artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. |
| 010702010102 | | Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil | 83.3 | | | La entidad municipal alcanzó el 83.3 por ciento de este proyecto, sin embargo omitió presentar el presupuesto asignado para el mismo, por lo cual se recomienda informar al Órgano Técnico de la Legislatura los recursos presupuestales que permitieron cumplir parcialmente este proyecto. |
| 010702010103 | | Difusión y Comunicación para la Protección Civil | 100.0 | | | El Municipio concretó el 100.0 por ciento del proyecto, no obstante no presentó información de los recursos financieros asignados al mismo. En ese sentido, se recomienda explicar los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto, así mismo atender las solicitudes de información del OSFEM. |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|---|---|--|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 0107020102 | Subprograma | Identificación y Prevención de Riesgos | | | | |
| 010702010201 | Proyectos | Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos | 100.0 | | | El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de su Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento el proyecto establecido en su Programa Anual, sin informar el presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda presentar al Órgano Técnico de la Legislatura la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto. |
| 010702010202 | | Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos | 100.0 | | | La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no presentó el recurso económico asignado al mismo. En ese sentido, se recomienda explicar el ejercicio presupuestal que permitió realizar el proyectos. |
| 0107020103 | Subprograma | Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias | | | | |
| 010702010303 | Proyecto | Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres | 100.0 | | La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM. | El Ayuntamiento, en este proyecto básico concretó el 100.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual, sin embargo no señala la fuente de financiamiento. Bajo ese sentido, se recomienda presentar al Órgano Técnico de la Legislatura la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto. |
| 02010101 | Programa | Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma) | | | | |
| 0201010101 | Subprograma | Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos | | | | |
| 020101010101 | Proyecto | Manejo de Residuos Sólidos | 100.0 | | | El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin presentar el recurso financiero asignado para el mismo. Se recomienda atender las solicitudes de información del OSFEM. |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|-----------------|-----------------|---|---|---|----------|--|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 0201010102 | Proyecto | Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos | 100.0 | | | El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, no obstante omitió especificar el presupuesto modificado. Derivado de lo anterior se recomienda presentar al Órgano Técnico de la Legislatura la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto. |
| 02020101 | Programa | Desarrollo Urbano (4 Subprogramas) | | | | |
| 0202010102 | Subprograma | Urbanización | | | | |
| 020201010201 | Proyectos | Pavimentación de Calles | 100.0 | La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM. | | El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento del proyecto, sin embargo omitió señalar la asignación de recursos financieros. Por lo que se recomienda explicar los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto, asimismo atender las solicitudes de información del OSFEM. |
| 020201010202 | | Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano | No programado | | | El Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere el mejoramiento urbano en su territorio, sin embargo la entidad municipal no programó ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto. En ese sentido se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la ciudadanía, así como explicar al Órgano Técnico de la Legislatura los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto |
| 020201010203 | | Guarniciones y Banquetas | 100.0 | | | La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no señaló la asignación de los recursos financieros. Por lo que se recomienda presentar al Órgano Técnico de la Legislatura la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto. |
| 020201010204 | | Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines | No programado | | | El ente fiscalizable no programó, ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones en materia de construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines. |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|--------------|-------------|--|---|---|----------|---|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 0202010103 | Subprograma | Vialidades Urbanas | | | | |
| 020201010301 | Proyectos | Construcción de Vialidades Urbanas | No programado | La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM. | | El ente fiscalizable no programó, ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de fortalecer la infraestructura de vialidades urbanas acorde a las necesidades de su municipio y atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura. |
| 020201010302 | | Rehabilitación de Vialidades Urbanas | 100.0 | | | El ente fiscalizable no presentó información presupuestal sobre este proyecto, así mismo concretó el 100.0 por ciento de éste. En ese sentido, se recomienda, explicar los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto, asimismo atender las solicitudes de información del OSFEM. |
| 020201010303 | | Equipamiento de Vialidades Urbanas | 100.0 | | | El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento del proyecto, sin embargo no presentó información presupuestal sobre éste. Se recomienda explicar los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto, asimismo atender las solicitudes de información del Órgano Superior de Fiscalización. |
| 0202010104 | Subprograma | Edificaciones Urbanas | | | | |
| 020201010401 | Proyectos | Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas | No programado | | | El Ayuntamiento no programó, ni precisó el monto presupuestario asignado al mismo. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones de construcción y ampliación de edificaciones urbanas en su territorio. |
| 020201010402 | | Rehabilitación de Edificaciones Urbanas | No programado | | | El ente fiscalizable no programó ni remitió la asignación de recursos económicos para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el Órgano Superior de Fiscalización. |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|-----------------|-----------------|---|---|---|----------|---|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 0202010105 | Subprograma | Estudios, Proyectos y Supervisión | | | | |
| 020201010502 | Proyectos | Proyectos para Obras Públicas | No programado | | | El Plan de Desarrollo Municipal refiere los proyectos para obra pública, no obstante la entidad municipal no programó, ni remitió la asignación del presupuesto modificado. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del Plan, asimismo atender oportunamente las solicitudes de información que emite el Órgano Superior de Fiscalización. |
| 020201010503 | | Control y Supervisión de Obras Públicas | 100.0 | | | La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo no remitió la información presupuestal. Por lo anterior, se recomienda explicar el ejercicio presupuestal que permitió realizar el proyecto, asimismo atender las solicitudes de información del OSFEM. |
| 02020401 | Programa | Alumbrado Público (Un Subprograma) | | | | |
| 0202040102 | Subprograma | Alumbrado Público | | | | |
| 020204010201 | Proyecto | Alumbrado Público | 100.0 | | | El ente fiscalizable no presentó información presupuestal sobre este proyecto, sin embargo concretó el 100.0 por ciento de éste. Por lo anterior, se recomienda presentar al OSFEM la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto. |
| 0202050101 | Subprograma | Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda | | | | |
| 020205010101 | Proyecto | Mejoramiento de la Vivienda | 100.0 | | | La entidad fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin presentar los recursos económicos destinados para llevarlo a cabo. Bajo ese contexto, se recomienda informar al OSFEM el ejercicio presupuestal que permitió realizar este proyecto. |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|-----------------|-----------------|---|---|---|--|---------------|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 03010201 | Programa | Empleo (Dos Subprogramas) | | | | |
| 0301020102 | Subprograma | Fomento a la Creación del Empleo | | | | |
| 030102010202 | Proyectos | Colocación de Trabajadores Desempleados | 100.0 | La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM. | El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin precisar el presupuesto ejercido. Se recomienda explicar los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto y cumplir las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura. | |
| 030102010203 | | Fomento para el Autoempleo | No programado | | En el Tercer Informe Municipal refiere el mejoramiento de la economía a través del autoempleo, no obstante la entidad municipal no programó, ni informó el presupuesto de este proyecto. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la ciudadanía. | |
| 0301020103 | Subprograma | Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo | | | | |
| 030102010301 | Proyecto | Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo | No programado | | Esta actividad básica no fue programada por el Ayuntamiento, así mismo no refirió los recursos financieros a este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones de profesionalización para trabajadores en el municipio y atender las solicitudes de información del OSFEM. | |
| 03030501 | Programa | Electrificación | | | | |
| 0303050101 | Subprograma | Servicio de Electrificación | | | | |
| 030305010102 | Proyecto | Ahorro de Energía | 100.0 | | El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de este proyecto omitiendo presentar su techo presupuestal. Se recomienda explicar el ejercicio presupuestal que permitió realizar el proyecto y atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura. | |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|-----------------|-----------------|--|---|---|----------|---|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 030305010103 | | Electrificación Urbana | 100.0 | | | La entidad fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, no obstante omitió presentar su ejercicio presupuestal. Derivado de lo anterior, se recomienda explicar al OSFEM el ejercicio presupuestal que permitió realizar el proyecto y atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura. |
| 030305010104 | Proyectos | Electrificación Rural | No programado | | | Este proyecto no fue programada por el Ayuntamiento, así mismo no refirió los recursos financieros para el mismo. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas rurales al interior de la entidad. |
| 030305010105 | | Electrificación No Convencional | No programado | | | El ente fiscalizable no programó, ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la viabilidad de impulsar acciones para la utilización de fuentes alternativas de energía en su municipio. |
| 03040201 | Programa | Modernización Industrial (Un Subprograma) | | | | |
| 0304020101 | Subprograma | Promoción y Fomento Empresarial | | | | |
| 030402010102 | Proyecto | Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa | 85.7 | | | El Ayuntamiento alcanzó el 85.7 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin precisar el presupuesto ejercido. Se recomienda establecer medidas eficientes y eficaces para su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar los recursos presupuestales que permitieron la ejecución de este proyecto |
| 030402010103 | Proyecto | Fortalecimiento a la Competitividad | No programado | | | El ente fiscalizable no presentó información presupuestal sobre este proyecto, así mismo no fue programado. Por lo cual, se recomienda cumplir con lo estipulado en el artículo 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, implementando acciones que fomenten la competitividad. |



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS



| Código | Categoría | Descripción | Porcentaje de cumplimiento del Proyecto | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) | | Recomendación |
|--------------|-------------|---|---|---|---|---|
| | | | | Presupuesto | | |
| | | | | Modificado | Ejercido | |
| 03050101 | Programa | Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma) | | | | |
| 0305010101 | Subprograma | Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte | | | | |
| 030501010105 | Proyecto | Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte | 100.0 | | La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM. | El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento del proyecto, asimismo no señaló la canalización de recursos financieros a este proyecto. En ese sentido, se recomienda explicar el ejercicio presupuestal que permitió realizar el proyecto, así mismo atender las solicitudes de información del OSFEM. |

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto cumplimiento como incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2346/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3457/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4246/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2347/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3458/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4247/2015 de fechas 24 y 26 de agosto, 6 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/158/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2346/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Bueno** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
2. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios de su entidad.
3. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Bueno**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 3 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que descendió el nivel de desempeño con relación al ejercicio 2014.



En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera oportuna a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

| Municipio de Ecatepec de Morelos | | |
|---|---------|---|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios |
| 1. Cuenta con Manuales de Contabilidad. | Sí | |
| 2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. | Sí | La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento. |
| 3. Publica el inventario actualizado en internet. | Sí | |
| 4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles. | Sí | Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles. |
| 5. Realiza los registros contables con base acumulativa. | Sí | |
| 6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables. | Sí | |
| 7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC. | Sí | Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal. |
| 8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen. | Sí | |
| 9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo. | Sí | Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios |
| 10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática). | Sí | Presenta diferencia en los estados presupuestarios. |



| Municipio de Ecatepec de Morelos | | |
|--|---------|---|
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Cumplió | Comentarios |
| 11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley. | Sí | |
| 12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances. | Sí | Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas. |
| 13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública. | Sí | Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados. |
| 14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. | Sí | El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos SUBSEMUN difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado. |
| 15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo. | Sí | |
| 16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento. | Sí | |
| 17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local. | Sí | |
| 18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables. | Sí | El registro de los recursos FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Se realizó retención de los recursos FEFOM por incumplimiento en las metas del Programa Especial. |



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| Municipio de Ecatepec de Morelos | | | |
|--|---------|----|----------------------------------|
| Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) | | | |
| Nombre del Formato | Cumplió | | Comentarios |
| | SÍ | NO | |
| 1. Estado de Situación Financiera. | | No | |
| 2. Estado de Variación de la Hacienda Pública. | | No | |
| 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. | | No | |
| 4. Notas a los Estados Financieros. | | No | |
| 5. Estado Analítico del Activo. | | No | |
| 6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. | Sí | | Publicado primer trimestre 2015. |
| 7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. | | No | |
| 8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. | | No | |
| 9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. | | No | |
| 10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. | Sí | | Publicado primer trimestre 2015. |
| 11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. | Sí | | Publicado tercer trimestre 2015. |
| 12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno. | Sí | | Publicado primer trimestre 2015. |

No: La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria.



| Municipio de Ecatepec de Morelos | | | |
|--|---------|----|----------------------------------|
| Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) | | | |
| Nombre del Formato | Cumplió | | Comentarios |
| | SÍ | NO | |
| 13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. | Sí | | Publicado primer trimestre 2015. |
| 14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. | | No | |
| 15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. | | No | |
| 16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. | | No | |
| 17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. | Sí | | Publicado tercer trimestre 2015. |
| 18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. | | No | |
| 19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses. | Sí | | |

No: La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria.



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

| | Ingreso (Miles de Pesos) | | |
|--|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| | Gaceta del Gobierno | SFU Formato Nivel Financiero | Diferencia |
| Publicación de los recursos FISMDF | 169,130.0 | | 169,130.0 |
| Publicación de los recursos FORTAMUNDF | 889,725.6 | | 889,725.6 |

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Municipio de Ecatepec de Morelos**

| Núm. | Hallazgo | Recomendación |
|------|---|---|
| 1 | En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México. | Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| 2 | El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. | Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| 3 | El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año. | Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| 4 | En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 1,375,049.4 miles de pesos. | Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso". |
| 5 | El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 228,389.5 miles de pesos con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 912,481.0 miles de pesos en bienes inmuebles. | Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| 6 | En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación. | Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México. |
| 7 | El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo. | Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| 8 | El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo. | Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |



| Municipio de Ecatepec de Morelos | | |
|----------------------------------|--|--|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación |
| 9 | El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo. | Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| 10 | El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. | Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013. |
| 11 | El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento. | Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con los artículos 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público |
| 12 | El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores. | Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013. |
| 13 | En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el Municipio, DIF y ODAS. | Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| 14 | El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 95,390.6 miles de pesos. | Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. |
| 15 | El registro de SUBSEMUN del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 15 de enero de 2015 por 23.2 miles de pesos. | Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en SUBSEMUN en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con los artículos 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. |
| 16 | El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 69,682.2 miles de pesos. | Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. |



| Municipio de Ecatepec de Morelos | | |
|----------------------------------|---|---|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación |
| 17 | El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,612.2 miles de pesos. | Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| 18 | El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 97,461.0 miles de pesos. | Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| 19 | Referente al programa especial FEFOM la entidad no alcanzo el porcentaje establecido en el cumplimiento de las metas de los compromisos de mejora financiera referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos. | Realizar las acciones que correspondan para que en los años subsecuentes la entidad cumpla con los compromisos de mejora financiera derivados del programa especial de FEFOM, de conformidad con la Gaceta núm. 97 del 29 de mayo de 2015 |
| 20 | Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que presenta la entidad municipal difieren con lo que informan CAEM y CONAGUA. | Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal. |
| 21 | El ingreso por financiamiento autorizado por la LVIII Legislatura del Estado de México, no se encuentra registrado en el Estado Analítico de Ingresos. | Se recomienda verificar y justificar las inconsistencias de tal manera que en lo sucesivo el total del financiamiento autorizado por la Legislatura se encuentre registrado en el Estado Analítico de Ingresos y lo efectivamente contratado se refleje en el pasivo del Estado de Situación Financiera, con base en los artículos 45, 46 fracción I, inciso g, y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; y con las Gacetas del Gobierno del Estado de México que apliquen. |
| 22 | En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 269,649.0 miles de pesos y con el ISSEMYM por 53,640.2 miles de pesos. | Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| 23 | La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial. | Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. |
| 24 | En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos. | Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |
| 25 | Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. | Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. |



| Municipio de Ecatepec de Morelos | | |
|----------------------------------|---|---|
| Núm. | Hallazgo | Recomendación |
| 26 | La información financiera y presupuestaria no se publicó en la página web. | Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| 27 | El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU). | Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. |

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no aplican de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Presentan cuentas con antigüedad mayor a un año.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difiere con el Estado de Flujo de Efectivos.
- La variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo difiere con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, así como obras de ejercicios anteriores.
- En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el Municipio.
- El registro de FEFOM y de las participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF presenta diferencia con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.



- El ingreso por financiamiento no se encuentra registrado en el Estado Analítico de Ingresos.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM y CFE.
- Los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- La información financiera no se publicó en la página web.
- El informe de los recursos FIS MDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Ecatepec de Morelos
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

| Observaciones Determinadas | Importe observado | Observaciones Solventadas | Importe Solventado | Observaciones por Solventar | Importe por Solventar |
|----------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 3 | 1,795.4 | 1 | 459.6 | 2 | 1,335.9 |

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

| Núm. | Nombre del Indicador | Comentarios de la Evaluación 2015 | Recomendaciones |
|------|--|--|--|
| 1 | Matriz de Indicadores para Resultados | <p>El Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado Anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en 42 programas. Lo anterior, refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.</p> <p>La entidad no desarrolló la MIR e indicadores en 42 programas.</p> | <p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p> |
| 2 | Documentos para el Desarrollo Institucional | <p>El Ayuntamiento omitió presentar evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Reglamento Interior, Organigrama y los manuales de organización y de procedimientos.</p> | <p>Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, así mismo elaborar y mantener actualizados el Organigrama, el Reglamento y los manuales de organización y procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p> |
| 3 | Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas | <p>La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento del 100.0 por ciento en algunos de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en su información de Cuenta Pública.</p> | <p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p> |

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del municipio de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos



de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.